

Gregorio Funes: el letrado colonial como un estratega del discurso*

PABLO MARTÍNEZ GRAMUGLIA**

¿Nacerán estrellas de oro
de tu cáliz tremulento
-norma para el pensamiento
o bujeta para el lloro?

ALFONSO REYES, “Glosa de mi tierra”, 1949

ACOMIENZOS DEL SIGLO XIX, el virreinato del Río de la Plata era uno de los más despoblados y pobres extremos del Imperio español en América, pero en constante crecimiento económico y demográfico desde mediados del siglo XVIII, merced al aumento del comercio interior desde y hacia la puerta al océano Atlántico, el puerto de Buenos Aires. En esos cincuenta años, una serie de cambios había sido impulsada por la Corona española en el marco de las políticas tradicionalmente mentadas como “reformas borbónicas”: la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 y la creación del propio virreinato en 1776, separándose del de Perú, entre otros motivos para reforzar militarmente

* La investigación que permitió la escritura de este trabajo fue parcialmente financiada por la beca “José Torre Revello” de la Biblioteca Nacional de la República Argentina. Un borrador fue discutido con Mariana Rosetti, María Laura Romano y Matías Zubiaur, quienes aportaron sugerencias y plantearon preguntas siempre desafiantes, en el marco del proyecto de investigación “Figuras de letrado en la prensa periódica americana de comienzos del siglo XIX”, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. El grupo “Trabajo intelectual, pensamiento y modernidad en América Latina. Siglos XIX y XX” de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA) y el cuerpo académico “Historia y Cultura” de la Universidad Veracruzana concedieron el Premio Internacional de Historia Intelectual en América Latina, en su primera edición, en abril de 2015, al ensayo que, con mínimas variantes, se publica aquí. Agradezco su apoyo al jurado, a mis compañeros de trabajo y a las instituciones nombradas, así como a *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* la oportunidad de publicarlo.

** Dirigir correspondencia a la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Puán 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1406CQJ, tel. (54-11) 44320606, e-mail: pmgram@gmail.com.

un área amenazada por los portugueses. Desde 1778, además, se tomaron las primeras medidas graduales liberadoras del comercio exterior. Junto con estos tres “grandes cambios”, citados con frecuencia como sintomáticos de las políticas modernizadoras, hay que anotar varias decisiones fiscales tendientes a favorecer el crecimiento económico, en particular del sector minero; la reorganización de la administración colonial, que buscaba un control más rígido de la metrópoli, a partir de una estructura más racional y, sobre todo, una centralización del poder en la figura real; el establecimiento de un sistema de correos, y la reglamentación precisa de matrimonios y otra serie de medidas para consolidar las estructuras sociales coloniales.

En 1801, la cultura escrita e impresa del virreinato, y en particular de su capital, se vio renovada por la irrupción de la prensa periódica, que generó una serie de cambios en las *condiciones* de lectura y escritura: si bien no hubo un cambio radical en los contenidos de los textos que circulaban en la aldeana Buenos Aires, ni de la aparición del nuevo medio puede suponerse sin mediaciones el surgimiento de una “esfera pública” como la ha descrito Jürgen Habermas para contextos europeos, la existencia de medios de prensa forzó la redistribución de las funciones de los discursos públicos.¹ De este modo, no sólo puede considerarse

¹ Existieron algunos experimentos poco significativos de prensa manuscrita en Buenos Aires; la “gaceta” más antigua que se conoce es de 1764 (véase MARILUZ URQUIJO, 1988). La primera imprenta del actual territorio argentino fue instalada por los padres jesuitas en el Colegio de Montserrat, en Córdoba, en 1764. Luego de la expulsión de la orden en 1767, la Universidad y el Colegio pasaron al control de los franciscanos, que discontinuaron el uso de la imprenta. Cuando en 1779 el virrey Vértiz ordena su traslado a Buenos Aires para dar un medio de sostenimiento a la Casa de Niños Expósitos, la imprenta está desarmada y guardada en un sótano (véase FURLONG, 1947, pp. 151-163). Ya en enero de 1781 se publica la más temprana de las “noticias” impresas que se conservan, *Noticias recibidas de Europa por el Correo de España, y por la vía del Janeyro*, de las que, si bien llevan el número 1, no conservamos ningún dato respecto de su posible continuación (véanse GALVÁN MORENO, 1944, pp. 27-28; DÍAZ, 1997, y SÁNCHEZ ZINNY, 2008). Sólo en 1801 Buenos Aires veía la publicación de su primer periódico bisemanal, el *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata*, más bien tarde en comparación con otras capitales americanas, no sólo respecto a los grandes centros imperiales (la *Gaceta de México* y *Noticias de Nueva España* es de 1722 y la *Gaceta de Lima* de 1743), sino también respecto a ciudades como Guatemala, La Habana y Bogotá. A partir del *Telégrafo* (septiembre de 1801-octubre de 1802), los periódicos se suceden casi como postas en la capital sudamericana: el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* (septiembre de 1802-julio de 1807), el *Correo de Comercio* (abril de 1810-abril de 1811) y la *Gazeta de Buenos-Ayres* (junio de 1810-mayo de 1822), aunque a partir de la Revolución de Mayo de 1810, periodo que excede mi interés aquí, las publicaciones periódicas se multiplicaron. Para una caracterización de estas publicaciones y del modo en que

“nuevo” o “moderno” el de los papeles periódicos, sino que también otros modos de circulación ya instalados y legitimados (la oralidad primaria del rumor y la conversación, la oralidad secundaria de sermones religiosos y bandos oficiales, la difusión manuscrita y la circulación de impresos, fuesen folletos, panfletos o libros) acusaron el impacto de la novedad. Pero así como la cantidad y las características de los lectores no varió de modo significativo en los años que van de 1801 a 1810, cuando la Revolución de Mayo alteró las reglas de participación en la opinión pública, tampoco hubo un cambio radical entre los hombres (y muy ocasionalmente mujeres) que produjeron textos escritos con el objetivo ulterior de su publicación. Como en toda América, en el virreinato del sur los principales productores de discurso de buena parte del periodo colonial habían sido los miembros del clero, una de cuyas tareas en esa sociedad parcialmente alfabetizada era la de mediadores culturales entre las elites letradas y el resto de la población, así como entre la cultura urbana y la rural, a partir de las expectativas creadas en las últimas décadas del siglo XVIII en torno de los sacerdotes ilustrados que eran concebidos como funcionarios públicos, encargados en consecuencia del bienestar general de la grey a su cargo y no de manera exclusiva de su salud espiritual o su salvación en la esperada ultravida.² Por supuesto, esos sacerdotes ilustrados convivían con miembros del clero formados en una tradición menos progresista, para quienes su oficio era poco más que la administración de lo sagrado a través de rituales consolidados.³

modificaron las condiciones de la lectura en el periodo, véase MARTÍNEZ GRAMUGLIA, 2012. Sobre las ya clásicas hipótesis de Habermas sobre el surgimiento de la esfera pública, véanse, por supuesto, HABERMAS, 1986, y las críticas de la aplicación de esas hipótesis al siglo XIX americano presentes en GUERRA, LEMPÉRIÈRE *et al.*, 1998, GUERRA, 2002 y PALTÍ, 2004.

² En esos años se da una reformulación del papel del clero: la “administración de lo sagrado”, que era la función típica del clero pretridentino, aún vigente en las colonias, empieza a ser reemplazada por la “cura de almas”. Los pastores, que al tiempo que ejemplo de conducta moral son también “padres” de los feligreses a su cargo, deben preocuparse por su estado espiritual y su suerte en el más allá tanto como por su bienestar material y la vida del acá y ahora. Véanse, entre otros, DI STEFANO, 2000a y 2000b y BARRAL, 2007.

³ La caracterización de los sacerdotes de las religiones institucionalizadas como “administradores de los bienes de la salvación” ha sido realizada por BOURDIEU, 1999, poniendo el acento en el carácter altamente burocrático y ritual de su tarea, que sigue pasos delimitados estrictamente por quienes ocupan los lugares más altos de la jerarquía institucional.

Ese sacerdote ilustrado se movía en un medio en el que las transformaciones en el pensamiento se insinuaban cada vez más aceleradamente. Pero también de la mano de las reformas borbónicas y la difusión de la Ilustración, “[...] se observa la irrupción de *intelectuales* criollos, junto a peninsulares, en la vida periodística y literaria [...]”.⁴ José Carlos Chiaramonte explica esa irrupción a partir de la enseñanza medianamente ilustrada que se impartía en el Real Colegio de San Carlos, fundado en 1772 sobre la base del colegio jesuita de Buenos Aires, San Ignacio, así como al intercambio intelectual que generó, más allá de las lecciones impartidas, la frecuente reunión de discípulos y maestros con espíritu disidente. Los viajes de estudio, realizados entre otros por Manuel José de Lavardén, Cosme Argerich y el futuro deán cordobés Gregorio Funes, asimismo, ponían en contacto a algunos de ellos con los claustros europeos y constituían una oportunidad concreta para enriquecer el escaso acervo de libros más o menos recientes (y aún prohibidos) en la capital rioplatense.⁵

Esa primera generación de autores *criollos* sería también la primera que contaba entre sus miembros a autores *laicos*: junto con los sacerdotes, abogados, militares y comerciantes tomarían la pluma; algunos de ellos, incluso, con una formación incompleta, como Juan Hipólito Vieytes, o habiendo abandonado una carrera eclesiástica, como Mariano Moreno, o de abogado, como Manuel Belgrano. En la última década del siglo XVIII y la primera del XIX, antes que una secularización de la cultura escrita, tuvo lugar un ligero aumento del número de sus participantes, al tiempo que las reformas borbónicas hacían más difícil el crecimiento del clero regular, imponían nuevas tareas a los sacerdotes seculares y demandaban cada vez más funcionarios para expandir el alcance de la burocracia estatal. Según la extendida hipótesis de Ángel Rama, las elites letradas americanas formaron parte del sistema de poder, proveyendo una legitimación a la organización social existente desde la imposición misma del orden colonial; eran, dice Rama, “[...]”

⁴ CHIARAMONTE, 1989, p. 82, destacado en el original.

⁵ CHIARAMONTE, 1989, pp. 82-83. Manuel Belgrano, joven y entusiasmado, escribía desde España a su padre en 1790: “He tenido el gran gusto de conseguir licencia de ver y tener en mi poder libros prohibidos de cualquier prohibición, excepto los Astrólogos judiciales, los que ex profeso tratan de obscenidades y contra la Religión, de nuestro Ilustrísimo Padre Pío Sexto [...]”. BELGRANO, 2001, p. 55.

el anillo protector del poder y el ejecutor de sus órdenes: Una pléyade de religiosos, administradores, educadores, profesionales, escritores y múltiples servidores intelectuales, todos esos que manejaban la pluma, estaban estrechamente asociados a las funciones del poder”.⁶ Si para Rama la emancipación trajo una agitación política que demandó los esfuerzos y las habilidades de los letrados, no menos esfuerzos y habilidades —aunque en direcciones a veces ligera y a veces totalmente divergentes— fueron requeridos por las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Son especialmente los abogados quienes empezaron a identificarse (al punto tal que la lengua cotidiana terminará por igualarlos) con la figura del *letrado* colonial.⁷ En realidad, “los bachilleres, los licenciados o los doctores en derecho” no eran llamados “abogados” (reservado entonces a quienes estaban habilitados a litigar, después de un examen ante los propios tribunales), sino que “eran los letrados por excelencia”, “intelectuales en el sentido de que se los considera en posesión de un saber superior que es general, o poco especializado, y que tenían habilidades como las de hablar y escribir bien”.⁸ Medicina, teología (que por otro lado casi siempre se complementaban con los de derecho canónico y muchas veces con el romano también) y derecho eran las tres opciones de estudio universitario en el mundo hispanohablante; la última se volvió la más transitada en la época; con el énfasis puesto en la formación gramatical del latín, la retórica y la lógica (el viejo *trivium* de la educación romana), la del derecho se trataba de una formación general que habilitaba para adentrarse en los distintos campos del saber parcelados todavía de modo muy diverso al actual, que incluía no sólo el entramado social al que las leyes aluden sino también aspectos del conocimiento del mundo natural (que hoy alojaríamos en las ciencias naturales) y de orden metafísico. No muy diferente, aunque tal vez más refractaria a la especulación en torno del conocimiento del mundo, era la formación en teología en las universidades de tradición

⁶ RAMA, 1995, p. 32.

⁷ Ya en el siglo XVII, en su *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Sebastián de Covarrubias había dado cuenta de esa “apropiación” de los hombres de leyes al definir “letrado”: “el que profesa las letras, y han fe alçado con este nó[m]bre los Iuristas Abogados”. COVARRUBIAS, 1611, entrada “letra”.

⁸ PÉREZ PERDOMO, 2008, pp. 168-169.

jesuita, como la de Córdoba en el actual territorio argentino.⁹ De ahí que el avance y la difusión del conocimiento científico haya estado en manos de letrados con una formación general en leyes, como Belgrano, o en canónigos con formación universitaria, como Baltasar Maciel (también abogado), Saturnino Segurola o Fray Cayetano Rodríguez, amén de los más esperables exploradores militares (Félix de Azara y Pedro Cerriño) y médicos (Michael O’Gorman y Cosme Mariano Argerich).

Pero la primera década del siglo XIX, marcada por la aparición de la prensa periódica en la región, vio también el despliegue de una nueva concepción del letrado encarnada en la que sería la primera generación de *autores* en un mundo intelectual cuyas reducidas dimensiones es necesario tomar en cuenta.¹⁰ Existían, desde luego, casos en los que el sujeto enunciador se constituía como el depositario de la verdad de la obra, en la tradición del *auctor* tardomedieval y de la temprana modernidad. En ella, la firma de un texto (o su ausencia) no consistía en un detalle, sino que el nombre era garantía del contenido de verdad del texto y se hacía respon-

⁹ Una vez expulsada la Compañía de Jesús en 1767, la Universidad de Córdoba debería haber quedado en manos del Obispado por decisión real, pero en los hechos fue manejada por la orden franciscana hasta 1808, lo cual la convirtió en otro de los escenarios de enfrentamiento constante entre el clero secular y el regular. Hasta ese año no habría ningún cambio sistemático de la tradición escolástica jesuita, que ya antes de la expulsión contemplaba, sin embargo, el estudio de los avances empíricos de las ciencias naturales (en particular de la física newtoniana).

¹⁰ A comienzos del siglo XIX, la población de la capital virreinal se calcula en 40 000 habitantes. Los porcentajes de alfabetos (personas que pueden leer) en las sociedades coloniales de la América hispana, estimaciones muy generales en la mayoría de los casos, se sitúan entre tres y diez por ciento de la población total. A partir de algunos estudios sobre la escolarización en el periodo (CHANÉTON, 1942 y NEWLAND, 1991), se podría estimar entre mil y dos mil la cantidad de estudiantes de primeras letras en la ciudad a comienzos del siglo XIX, una tasa de entre 0.25% y 0.5% de la población, lo cual contrasta con el entre uno y dos por ciento que Newland calcula para América. Similar contraste se da en las cifras de Lértora Mendoza, quien para 1773-1775 calcula un total de 775 cursantes de primeras letras sobre un total de 23 000 habitantes (LÉRTORA MENDOZA, 1979, p. 377). Sin embargo, en tanto los cálculos están hechos sobre la población total (a diferencia de las actuales, que toman como dividendo la población en edad escolar), puede influir en el caso porteño la gran cantidad de inmigrantes y, por lo tanto, la menor proporción relativa de niños en su población. Tampoco hay que descartar que “[...] algunos niños y adultos aprendían a leer fuera de la escuela. Muchos lo hacían en sus hogares, a veces por medio de preceptores particulares, una práctica corriente en las clases acomodadas. En muchos casos las madres enseñaban a sus hijos y los patronos a sus sirvientes” (NEEWLAND, 1991, p. 360). Todo lo cual habla más de la dificultad de realizar un cálculo que del número en sí. Los trabajos panorámicos de historia y los específicos de historia cultural, historia de la cultura escrita, historia de la educación y otros campos cercanos suelen enfatizar el exiguo porcentaje de lectores, pero no contamos con estadísticas precisas. Véase también CUCUZZA, 2002.

sable de él.¹¹ Un caso reiterado por la bibliografía es *El lazarillo de ciegos caminantes*, escrito por el asturiano Alonso Carrió de la Vandera: pese a estar firmado con seudónimo, representa la idea moderna de apoyar la verdad del texto en la experiencia del autor, cuyo estatuto tradicional se ve de ese modo reconfirmado, siguiendo varias de las convenciones del relato de viajes. Pero la periodicidad de las publicaciones que siguieron al primer número del *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiógrafo del Río de la Plata* cambia la constitución de los discursos públicos, en la medida en que se amplían sus potenciales destinatarios y se perciben como *un público* a partir de la recepción continuada de textos distintos. Carrió de la Vandera había escrito para un grupo de letrados cuyo reducido número no trascendía los círculos de la elite. Los primeros “periodistas” del Río de la Plata, como Francisco Cabello y Mesa, Pedro Cerviño, Domingo de Azcuénaga o Gabriel Antonio Hevia y Pando, desde las páginas del *Telégrafo...*, pretendían en cambio ampliar ese público lo más posible.¹²

Con todo, la variación de los letrados es tan significativa como gradual: no hay en el Río de la Plata una “revolución en la cultura”, en el sentido de un cambio abrupto y definitivo, pero si en los años finales del siglo XVIII, las opiniones circulaban en la sociedad con mayor o menor crédito, asentadas en las *autoridades*, ya en la primera década del siglo XIX la “opinión pública” adquiere el carácter de una verdad transparente y compartida por todos.¹³ No es en los *contenidos* de los textos donde se pueden encontrar novedades (o al menos no se encuentran novedades radicales respecto de

¹¹ La historia misma del término da cuenta de la conjunción de la *propiedad* de lo dicho y la *responsabilidad* sobre la verdad de lo dicho, expresada en la *auctoritas* medieval. En el castellano actual, en ciertos contextos, permanece el doble valor del término “autor”: el “autor del crimen” no es sólo quien lo cometió, sino también su responsable a los efectos legales; en el algo anticuado “diversos autores afirman x” y sus variantes, pero todavía de común uso académico, se conjugan la dimensión de autoría y autoridad (en una determinada disciplina). A la inversa, el *Diccionario de autoridades* de la Real Academia Española, elaborado entre 1717 y 1739, debe su título a la metodología utilizada para definir cada palabra, que era el relevo del uso por parte de autores reconocidos: “Como basa y fundamento de este Diccionario, se han puesto los Autores que ha parecido á la Academia han tratado la Lengua Española con la mayor propiedad y elegancia: conociéndose por ellos su buen juicio, claridad y proporción, *con cuyas autoridades* están afianzadas las voces [...]” *Autoridades*, 1726, t.1, II, subrayado mío.

¹² Véase MARTÍNEZ GRAMUGLIA, 2012.

¹³ PALTÍ, 2007, 161-202; GOLDMAN y PASINO, 2009, p. 101.

aquéllos difundidos por medios más tradicionales en décadas recientes), sino en la alteración de las condiciones de circulación y, en consecuencia, en la variación en los criterios de evaluación de verdad. Los *publicistas*, categoría de rápido éxito en la época, apelaban a la opinión pública como estrategia de legitimación y definían la producción de textos *publicables* como su principal tarea.¹⁴ Por eso en este ensayo quiero indagar particularmente en el modo en que un intelectual de la época, Gregorio Funes, usó las posibilidades de significación que esa circulación le permitía.

Siguiendo el concepto aristotélico de *ethos* de la retórica clásica, Dominique Maingueneau lo define como un sujeto de enunciación construido por el propio discurso que funciona como garante de lo que es dicho; esa subjetividad, entonces, es configurada discursivamente con una finalidad suasoria.¹⁵ Pero ese *ethos* articula también el cuerpo, la psicología y la “axiología” (el sistema de valores morales, distinguido de la anterior) del enunciador. Si el *ethos* implica una “manera de moverse en el espacio social” que reúne comportamientos estereotipados, la enunciación contribuye a conformarlos, estabilizarlos o eventualmente transformarlos.¹⁶ El concepto de *figura de letrado* que quiero explorar en el caso particular de Funes podría ser entendido como un *ethos*, en tanto que la trayectoria de un autor —es decir, el conjunto de acciones a partir de las cuales los lectores pueden llegar a hacerse una idea de esos cuerpo, psicología y axiología— desempeña un rol central en su conformación, como un lienzo sobre el cual cada texto particular se pintase; uno de éstos puede entonces construir una figura diferente, aun de un mismo sujeto-autor, pero la atribución (incluso cuando ésta ni siquiera es escrita, pues se trata de un seudónimo conocido por todos) simultánea de diferentes textos hace inevitable leerlo a partir de ese fondo construido en la lectura y el conocimiento de todos ellos. *Ethos* y *logos* (la argumentación

¹⁴ La primera aparición de “publicista” en el *Diccionario usual* es en 1817 y se repite durante todo el siglo XIX, con una única definición: “El autor que escribe del derecho público ó el muy versado en esta ciencia. *Juris publici scriptor*”. Se relaciona con “publicidad”: “El estado o calidad de las cosas públicas”; y con “público”: “Notorio, patente y que lo saben todos”. Sólo en 1914 incorporará la acepción de “Persona que escribe para el público, generalmente de varias materias”, que era el modo en que había resignificado el término la proliferación de la *publicidad* en América y en España.

¹⁵ MAINGUENEAU, 2002, pp. 55-57.

¹⁶ MAINGUENEAU, 2002, p. 58.

propiamente dicha) en términos de la retórica clásica contribuyen a definir la identidad del enunciador en el mismo acto de enunciación.¹⁷

En las últimas décadas de la dominación colonial española en el Río de la Plata, en la circulación oral de los discursos, en las publicaciones en la prensa periódica y en otros textos impresos, asistimos al despliegue de diferentes modos de intervención en la opinión pública. Ahora bien, los distintos autores no siempre (casi nunca) encarnan “tipos ideales” o “puros”, sino que más bien combinan esos modos de intervención, que son también estrategias de autorrepresentación (*ethe* “mostrados”, según Maingueneau), incluso en un mismo texto.

Me propongo delinear aquí la *figura de letrado* construida con paciencia por Funes, procurando evitar construirla como un tipo ideal; la operación crítica y narrativa de trazar la biografía intelectual que dé cuenta de la producción llevada a cabo por el sujeto histórico implica, desde ya, el riesgo de la selección y estilización de rasgos particularizadores que podría llevar a atribuirlo a ese sujeto de modo exclusivo. Al contrario, mi intención es establecer la forma de autorrepresentación que un letrado podía crear, usar o “llenar”, sin que agote aquello que sólo se podría representar en su varia riqueza, como el territorio en el enorme mapa de los imprecisos cartógrafos de Borges, en una escala uno a uno: la infinita experiencia humana.

LA EDUCACIÓN DEL SACERDOTE

Gregorio Funes puede aparecer en la historia intelectual sudamericana como un reverso de Mariano Moreno, no porque fuese un “conserva-

¹⁷ Para Aristóteles, la persuasión de un auditorio se basa en tres elementos: *ethos* (el carácter moral del orador), *pathos* (la disposición emocional de los oyentes) y *logos* (el discurso mismo, que demuestra o parece demostrar una idea) (ARISTÓTELES, 2005, p. 56). El segundo elemento, si bien puede ser manipulado o preparado por el enunciador, tiene su eje en el destinatario del discurso y en ese sentido su definición sí es específica de cada texto antes que una característica atribuible al autor. La extensión que practica Maingueneau (además de ampliar su uso al análisis de textos escritos) consiste en incluir en el *ethos* rasgos prediscursivos, que existen fuera de él, tal como son percibidos por determinado auditorio; para Aristóteles, en cambio, el *ethos* era creado estrictamente por el propio discurso. El *ethos* de Maingueneau incluye “el conjunto de determinaciones físicas y psíquicas adjudicadas al ‘garante’ por las representaciones colectivas”. MAINGUENEAU, 2002, p. 65.

dor” frente al “liberal” vocal de la Primera Junta, sino más bien como un letrado marcado por la *moderación* en el cambio antes que por la pasión por él. Nacido en Córdoba en 1749 en una familia de antiguo linaje que tendría durante su infancia y juventud ciertos apremios económicos, ingresó en 1764 en la todavía jesuita universidad cordobesa (formación que marcaría su disposición intelectual durante toda una vida) destinado a la carrera sacerdotal, como solía ser el caso de los primogénitos de las familias de elite, profesión que abría grandes posibilidades de relaciones sociales y prestigio público que podía ser aprovechado por el resto de sus miembros.¹⁸ En 1774 viajó a España, donde se doctoró en la Universidad de Alcalá de Henares cinco años después, con una foja de estudios impecable. En 1780 volvió a su Córdoba natal acompañando al nuevo obispo José Antonio de San Alberto y comenzó una promisorio carrera en el clero mediterráneo. El nuevo siglo lo encontró bien posicionado en su ciudad natal, considerado el líder o al menos el portavoz del grupo de sacerdotes seculares que continuaban su largo enfrentamiento con varias órdenes religiosas, entre cuyos botines disputados estaba nada menos que la propia Universidad; doctor en ambos derechos, era también una autoridad respetada en cuestiones de cánones y privilegios, a quien sus superiores le delegaban la redacción de escritos legales y que en 1803 sería nombrado deán de la catedral, el puesto más importante del Cabildo eclesiástico. Nombrado provisor al año siguiente (título cuya única función consistía en reemplazar al obispo en su ausencia), estaría al frente de

¹⁸ En el caso de los Funes, Gregorio y su hermano Ambrosio, comerciante que alcanzaría importancia, cooperan entre sí con grandes beneficios mutuos: el primero abre los contactos eclesiásticos y el mundo de la política para el segundo, quien financia muchas veces las actividades de Gregorio, como su viaje de estudios a España en 1774. Para la biografía de Gregorio Funes, véanse ALTAMIRA, 1949; VEDIA y MITRE, 1954 (la más completa de todas), y LIDA, 2006. Tulio Halperin Donghi ha puesto particular énfasis en la influencia de la formación jesuita y los lazos de la familia Funes con la Compañía a lo largo de toda la carrera del deán (HALPERIN DONGHI, 2013, pp. 133-270), énfasis que él mismo pone en su autobiografía (*Autobiografía*, 1856, pp. 1-9). La autobiografía de Funes, con el título *Biografía Doctor Don Gregorio Funes* apareció en 1856 “Escrita por un Argentino Amigo de los servidores de la patria”, en un folleto de Imprenta Bonaerense. Está redactada en tercera persona, en su mayor parte por el propio Funes, quien debió escribirla en 1827 o 1828. Mariano Lozada, amigo y discípulo, la completó con la noticia de su muerte y la mandó a imprimir. El título en el manuscrito original, algo menos orgánico que la versión final ordenada por Lozada, es “Apuntamientos para una biografía” (VEDIA y MITRE, 1954, pp. 11-12). Citamos como *Autobiografía*, 1856.

la diócesis desde ese mismo año por el fallecimiento del obispo Mariano Moscoso hasta 1809, año en que la llegó el nuevo mitrado, Rodrigo de Orellana.¹⁹ Pero su destino, como tantos otros, cambiaría por completo cuando se adhiere tempranamente al movimiento de mayo de 1810, que determinaría su traslado a Buenos Aires como diputado en representación de Córdoba en septiembre y su incorporación en la Junta Provisoria de Gobierno, convertida ahora en la “Junta Grande”, a fines de diciembre de ese mismo año. De ahí en adelante, la biografía del deán se confunde con la historia de la Revolución y la dificultosa creación de un nuevo orden político, pues participa de manera alternativa de gobiernos y fuerzas de oposición, escribe en la prensa y practica la oratoria sagrada y profana, discute con las endeble instituciones estatales en nombre de las no menos endeble estructuras eclesiásticas y continúa una larga búsqueda intelectual marcada simultáneamente por la moderación, el afán de protagonismo y la voluntad de esquivar los lugares más ligados al ejercicio del poder efectivo hasta su muerte en 1829.

La larga vida del personaje histórico me obliga a centrarme en los textos más tempranos, pues mi hipótesis es que la figura autoral que trabajosamente construye Funes hacia 1810 no hace más que confirmarse después de la Revolución de Mayo, con la que, según su propia e interesada versión biográfica, “[...] empieza la vida pública del Sr. Funes, porque él supo unirla de tal modo con la revolución, que su historia hace una parte de este suceso memorable”.²⁰ Tulio Halperin Donghi argumenta en ese sentido al atribuirle una figura “[...] que había perfeccionado en los últimos años transcurridos bajo el Antiguo Régimen”, “bajo la cual el Deán esperaba proyectarse en la nueva esfera pública creada por

¹⁹ Como explica Miranda Lida, las sedes episcopales podían permanecer vacantes durante largos años, y si bien la elección de un provisor, realizada por el Cabildo eclesiástico, permitía que la actividad de la Iglesia local no se paralizase, no era un reemplazante que asumiese la plenitud del ministerio episcopal, sino que muchas responsabilidades se distribuían, no sin conflictos, con el propio Cabildo eclesiástico, y otras permanecían en efecto vacantes sin importar el tiempo en que no pudiesen ser cubiertas (LIDA, 2006, pp. 103-113). En la práctica, el provisor llevaba adelante la administración de los asuntos habituales de la diócesis, sin capacidad para producir cambios drásticos por su sola iniciativa, a menos que contase con la anuencia de los demás sacerdotes reunidos en el Cabildo eclesiástico o eventualmente de las autoridades seculares, como Funes mismo podría ejemplificar cuando, con el apoyo clave del nuevo virrey Liniers, finalmente obtuvo el control de la Universidad de Córdoba para el obispado.

²⁰ *Autobiografía*, 1856, pp. 10-11.

la Revolución”;²¹ perfeccionada para el antiguo orden, el *sabio* que Halperin Donghi ve en él termina sonando a destiempo en el escenario que se va conformando después de 1810, y si bien percibe ese destiempo el ya anciano sacerdote, sabe que son pocas las posibilidades de reinventarla o siquiera rectificarla.

LA FORJA DEL ERUDITO

¿Cuáles eran entonces las características de esa figura autoral de *sabio*, término reservado en la época para realmente pocos letrados, que en general se imaginaban en la sabia Europa? La familiaridad con el conocimiento de origen letrado y el uso de la argumentación escolástica eran las notas salientes de un estilo seguramente trabajado desde la cátedra universitaria y del seminario, así como desde el púlpito (que sin embargo Funes rara vez elegía ocupar, más entusiasmado por las tareas del clérigo docto que del pastor cotidiano de feligreses), un estilo que leído hoy se presenta como docente, o más bien *profesoral*, en tanto no titubea en enunciar definiciones y encadenar razonamientos con el total aplomo otorgado por una autoridad previamente instituida.

Si su trayectoria de funcionario eclesiástico bastó para hacerle un nombre en la ciudad de Córdoba, su prestigio en la capital del virreinato comenzaría a cimentarse cuando en 1790 publicó impresa una elogiosa *Oración por Carlos III*, oración que había pronunciado en la catedral mediterránea el 28 de abril de 1789.²² Tramada con riguroso respeto del género panegírico clásico, el retrato del rey muerto lo presenta como un héroe de la civilización, gobernante juicioso e ilustrado, cuyo mayor mérito estuvo en las victorias (y aun en las derrotas) militares y en la enorme energía desplegada en la administración racional del imperio y en las fundaciones o refundaciones de instituciones modernizadoras: el ejército y la marina, el correo, el derecho, seminarios y colegios, universidades, episcopados, academias de artes y letras, el virreinato mismo y el

²¹ HALPERIN DONGHI, 2013, p. 193.

²² El título completo del impreso es *Oración fúnebre que en las exequias del católico rey Don Carlos III celebradas en esta Santa Iglesia Cathedral de Cordova del Tucuman dixo el Doctor Don Gregorio Funes, Canonigo de la Merced de la misma Santa Iglesia*. Citamos como *Oración por Carlos III*, 1790.

púlpito desde el que el enunciador dirige su discurso, dando lugar a una especie de puesta en abismo y un *zoom in* de los vastos dominios españoles al *hic et nunc* de la enunciación. Las acciones del monarca homenajeado narradas son algunas de aquellas conocidas “reformas borbónicas” ya mencionadas. El estilo elegido acompaña bien la decisión de separarse del vínculo afectivo que la teoría política barroca procuraba establecer entre el soberano y sus súbditos; pese al inicial amague de un exordio que apela a las pasiones del público (el *animos movere* de la retórica clásica),²³ rechaza explícitamente ese tipo de recursos para elegir una narración que demuestre, con la solidez de un silogismo, la grandeza del rey que era objeto de su elogio: “No, ya lo dixé, no será mi propósito descubrir todo el fondo de vuestros sentimientos usurpando un derecho que solo es reserbado á los ojos; permitidme que dexando este oficio á las lágrimas, yo me contrahiga á la causa qué las ha merecido”.²⁴

La mayoría de las interpretaciones posteriores han puesto el acento en discutir hasta qué punto Funes efectivamente adelantó ideas revolucionarias en ese discurso, como él mismo interpretaría en su autobiografía.²⁵

²³ Escribe Funes: “[...] qué podría añadir [mi oratoria] á las demostraciones de dolor de estas lugubres ceremonias, de ese Tumulo eloqüente, de esos Semblantes melancólicos, de esas Vestiduras de luto, ni de esas Acciones que retrataron fielmente vuestra interior afliccion al oír decir: EL REY ES/ ES MUERTO, EL REY ES MUERTO?” (*Oración por Carlos III*, 1790, pp. 295-296). Citado aisladamente, el fragmento pierde un poco su carácter de preterición, pero todo el primer párrafo abunda en adjetivaciones sentimentales y descripciones de las dolorosas reacciones frente a la noticia: “Enmudecida la República pierde toda su actividad, interumpese el curso de [la] Vida civil, nada parece que la [*sic*] interesa, y solo se alimenta con su tristeza” (*Oración por Carlos III*, 1790, p. 196). Halperin Donghi señala que Funes toma por modelo una oración fúnebre de Bossuet (en ocasión de la muerte de Enriqueta de Inglaterra), aunque considera que Funes marra al introducir coloquialismos que quiebran la atmósfera emotiva que seguir aquel modelo podría haber generado (HALPERIN DONGHI, 2013, pp. 162-163). Con todo, si se considera cómo continúa el discurso, el letrado cordobés parece contradecir deliberadamente aquel célebre modelo de barroco sensualismo y distinguir un ámbito para las emociones (el cuerpo) y otro para la razón (el discurso).

²⁴ *Oración por Carlos III*, 1790, p. 296.

²⁵ Escribe el deán, décadas después, cerca ya de su muerte: “Habiendosele comisionado para que en las exequias que celebró la ciudad de Córdoba por el alma del Rey Cárlos 3ro predicase la oracion fúnebre, desempeñó este encargo. Esta oracion corre impresa, y tiene el singular mérito de que su autor se adelantó á poner la primera piedra de la revolucion, reconociendo la existencia del contrato social” (*Autobiografía*, 1856, p. 4). Si, como ha propuesto Miranda Lida, puede pensarse que sólo se trataba de una reinterpretación interesada y forzada de un letrado del Antiguo Régimen convertido en revolucionario (idea debida a la confusión de esta historiadora entre el contractualismo en general y su versión rousseauniana) (LIDA, 2006, pp. 62-66), varios los políticos e historiadores llegaron a esa “sobredimensionada” (p. 66) conclusión aun sin la influencia de la autointerpretación de Funes. El primero, el canónigo a cargo del sermón del 30 de mayo

Pero más allá de lo novedoso de su argumentación política, cuya valoración en todo caso corresponde a tribunales teológicos en tanto probarían virtudes proféticas, la *Oración por Carlos III* revela la exquisita utilización *estratégica* de las *herramientas de letrado*.²⁶ No tanto por la conjunción de valores ilustrados con un estilo racional y despojado de altisonancias —producida porque “en lugar de poner de relieve las virtudes morales y el aire de santidad del monarca virtuoso, tal como hiciera por ejemplo [el arzobispo] San Alberto en La Plata, Funes opta por hacer suyo el lenguaje de la ilustración”,²⁷ pues en realidad el texto incluye el elogio de la piedad y la moral del monarca que no tienen nada de contradictorio con el lenguaje ilustrado—, sino más por la percepción sutil del significado que el medio impreso podía cargar en sí mismo. La obsesiva anotación “corre impresa” que aparece en su autobiografía luego de la mención de cada obra que efectivamente hubiera sido imprimida (con una excepción sobre la que volveremos), no por casualidad aquéllas que fueron jalones importantes en su trayectoria intelectual, indica que para Funes había en esa condición más que un medio de circulación eficaz o económico en mayor medida que la manuscrita y la oral: el texto impreso era para él uno ilustrado y moderno amén de su contenido específico. Incluso cuando, con el objeto de que le consiguiese algún puesto más elevado en la estructura de la Iglesia, le envió a su representante en la Corte española una selección de textos que incluía la *Oración por Carlos III* y la *Carta crítica*,²⁸ así

de 1810 en la catedral porteña, Diego Zavaleta, cuando el sacerdote cordobés no sólo no había adherido al movimiento de mayo sino que probablemente ni siquiera tuviera noticia cierta de lo ocurrido el 25 de ese mes, quien cita su presentación del pacto social en la *Oración a Carlos III* como sustento para la autoridad de la Junta reunida en Buenos Aires (ZAVALETA, 1810, pp. 5-6, cit. en HALPERIN DONGHI, 1961, p. 72). Para las discusiones sobre la doctrina del pacto social en los textos de Funes, véanse FURLONG, 1952, pp. 568-592, HALPERIN DONGHI, 1961, pp. 71-76 y LLAMOSAS, 2010.

²⁶ Uso “estratégico” haciendo mío el planteo de Michel de Certeau: “Llamo estrategia al cálculo (o a la manipulación) de las relaciones de fuerzas que se hace posible desde que un sujeto de voluntad y de poder (una empresa, un ejército, una ciudad, una institución científica) resulta aislable. La estrategia postula un lugar susceptible de ser circunscrito como algo propio y de ser la base donde administrar las relaciones con una exterioridad de metas o de amenazas” (CERTAU, 1996, p. 42). Esta conceptualización es o puede ser contradictoria con una separación tradicional entre “tácticas” y “estrategias”, en la que las segundas funcionan como conjuntos de las primeras, estables y mantenidas en el tiempo, con objetivos no inmediatos.

²⁷ LIDA, 2006, p. 61.

²⁸ Funes escribe “la carta crítica” para aludir al artículo titulado “Historiografo. Carta critica sobre la Relacion Historica dela Ciudad de Cordoba que hizo S. M. I. Ayuntamiento, y se publicó en el Telegrafo

como copias manuscritas de dos textos inéditos, una “vista sobre una relación histórica del estado de esta Iglesia” y una “sedula de gracias”, aparentemente indiferenciadas como sus “incipidas producciones en un terreno mal cultivado”, antes de mencionar los textos manuscritos en la carta que envía, sin embargo, se excusa de este modo:

En una vida la más laboriosa, y siempre bajo el yugo de la pluma, puede V.d. contemplar, que habre escrito otros muchos papeles: en efecto, sermones, papeles en derecho, representaciones, ofi[c]ios, cartas, consultas son todo el campo, que he recorrido. Nada de esto merese leerse, ni aun referirse, sino á quien como V.d. debe saberlo todo para acreditar su mediación en el ánimo de los Señores Ministros: pues estos trabajos si carecen de mérito literario, tienen á lo menos el de un insesante anhelo por la utilidad pública.²⁹

La distinción entre los papeles del rutinario día a día de un engranaje más de la gigantesca máquina burocrática (en consecuencia, *escrita*) de la Iglesia colonial y de los textos que sí tenían algún “mérito literario” es entonces la que lo ha llevado a juzgar que estos últimos *merecen* los tipos de molde. Las dos impresiones, por cierto, habían sido costeadas por el propio Funes, en lo que ha sido interpretado como una apuesta consciente para hacerse un nombre en la Buenos Aires donde serían realizadas y difundidas.³⁰ En ese uso estratégico de las opciones existentes para la circulación de un texto queda claro un manejo de la letra y lo impreso que no puede identificarse con su sólo conocimiento técnico, sino que explota sus modos de funcionamiento en el seno de una sociedad determinada: en la jerarquía instalada por la escritura, Funes ocupaba un lugar prominente, que lo destacaban frente a otros alfabetizados y aun frente

Argentino N. 4 Tom. III”, que ocupa la totalidad del número 8 del tomo IV del *Telégrafo*, del 20 de junio de 1802. Citamos como *Carta crítica*, 1802.

²⁹ Carta de Funes a Joaquín Juan de Flores, 15 de agosto de 1803. Todas las cartas de Funes y recibidas por él que cito aquí han sido consultadas en los *Archivos del doctor Gregorio Funes*, 1944-1949.

³⁰ LIDA, 2006, pp. 61-71 y 115-121. Halperin Donghi valora desde una perspectiva actual la producción literaria y la juzga en un nivel similar a la “cotidiana”, luego de citar el mismo fragmento epistolar: “[...] su manera de encarar las tareas propias del sabio que aspiraba a encarnar era la que en esa larga carrera de letrado que evocaba con tanto disgusto había llegado a constituirse en una segunda naturaleza” (HALPERIN DONGHI, 2013, pp. 210-211). Justamente, si nada en el estilo puede considerarse extraordinario respecto del habitual rumor escriturario del letrado colonial, lo que marcó la diferencia, al menos para el propio autor, fue el medio impreso elegido como soporte del texto y, a la vez, como elemento significativo en sí mismo.

a otros autores de la época, lugar que el “yugo de la pluma” le había con todo conseguido.³¹

La *Carta crítica*, publicada el 20 de junio de 1802 en Buenos Aires con el nombre de Patricio Saliano, revela ese saber letrado de modo aún más claro, consolidando *la figura del letrado erudito*. Del mismo modo que con la *Oración por Carlos III* de 1790, Funes invirtió tiempo y dinero en publicar el texto en Buenos Aires, ciudad que se le aparecía como un campo más amplio para sus ambiciones debido al crecimiento de la vida intelectual experimentado en las décadas finales del siglo XVIII, de la cual la instalación de la imprenta y, más tarde, las primeras publicaciones periódicas eran buenos exponentes, paralela a la decadencia de la Universidad cordobesa luego de la expulsión de los jesuitas y su administración por el clero franciscano.³² Pero si con la primera capitalizó a través del paso a la letra impresa el cumplimiento de lo que en definitiva era una obligación ritual —el rezo público y comunitario por el eterno descanso del jefe de Estado, tal como se hizo en innumerables iglesias de los dominios españoles— de naturaleza oral, performática y efímera, cuyo éxito en esa primera difusión entre las paredes de la catedral cordobesa tal vez decidiera la ulterior publicación porteña, la *Carta crítica* implica una apuesta mucho más decidida a su capacidad retórica y, en un sentido más amplio, a los diferentes recursos con los que podía construir un *ethos* de sabio. De poner no sólo el nombre, sino también el cuerpo y la voz en la *Oración fúnebre por Carlos III*, pasó a ocultar toda marca personal en el

³¹ Sobre la jerarquía producida por el manejo de la escritura, Armando Petrucci, quien influyó decisivamente para convertir la paleografía de una herramienta metodológica en un conocimiento crítico de la cultura escrita, explica: “[...] la escritura, al contrario que la lengua, instaura, dondequiera que aparezca, una relación tajante y fuerte de desigualdad entre aquel que escribe y aquel que no; entre aquel que lee y aquel que no, entre el que lo hace bien y mucho y el que lo hace mal y poco [...]. [Esta desigualdad] Está directamente determinada por ideologías y las estrategias de distribución del poder político, económico y cultural y, en consecuencia, por las funciones y los mecanismos del sistema educativo de toda sociedad históricamente identificable”. PETRUCCI, 2003, p. 27.

³² “Decadencia” que la historia de la imprenta rioplatense ejemplifica: si en apenas un año de funcionamiento, 1766, los padres jesuitas lograron publicar entre tres y cinco libros, y por lo menos dos cuadernos en octavo, cuyas tiradas desconocemos (FURLONG, 1947, pp. 157-162), una vez expulsados éstos al año siguiente, los frailes franciscanos recibieron la Universidad y con ella una imprenta ya desarmada, que en vez de ser puesta a trabajar con el fervor propagandístico de la Compañía permanecería allí ociosa hasta que en 1779 el virrey la reclamase.

uso del seudónimo, de modo tal que en este caso, en una primera lectura al menos, esa figura descansa en los elementos aportados por el texto; “lleba el nombre de un supuesto autor; porque así lo pedían las circunstancias”, aclaraba Funes en la misma carta en la que le atribuía méritos literarios.³³ Aun así, no fue un secreto grande, en la aldeana Buenos Aires de comienzos de siglo, a quién pertenecía en realidad el texto; un entusiasmado corresponsal porteño le informaba al autor, apenas seis días después de su publicación, “vuelan tras ella los encomios de varios Eruditos que la han leído, y á una vos dicen que [...] solo puede ser su autor el Dr. Funes”.³⁴ El uso del seudónimo daba, en todo caso, el refugio necesario si el contenido del artículo resultaba excesivo para el decoro de la ciudad portuaria, tal vez considerando exageradas expresiones como: “¿Y habrá un hombre tan enemigo de la verdad, tan indocil á la experiencia, y tan opuesto al testimonio de sus propios sentidos, que se atreva á proferir esto?”,³⁵ aplicadas al autor de otro texto.³⁶ ¿Por qué era necesaria tanta precaución? La *Carta crítica* iba dirigida al editor del periódico y, como su título completo lo indica, estaba escrita para desmenuzar argumentativamente cada uno de los errores contenidos en un artículo publicado en él cinco meses antes, la “Relacion historica de la ciudad de Cordoba del Tucuman, hecha y remitida al Editor, en testimonio por los SS. de su Ilustre Cabildo, Justicia, y Regimiento”, avalada por un acuerdo del Cabildo, que firma como una especie de autor institucional, y debida al recién nombrado obispo de Asunción y acérrimo rival de Funes, el sacerdote cordobés Nicolás Videla del Pino, quien hasta su ascenso a la mitra paraguaya había actuado como deán de la catedral mediterránea.³⁷

³³ Carta de Funes a Joaquín Juan de Flores, 15 de agosto de 1803.

³⁴ Carta de José Joaquín de Araujo a Funes, 26 de junio de 1802.

³⁵ *Carta crítica*, 1802, p. 129. La paginación responde al tomo IV del *Telégrafo* en el que fue publicada.

³⁶ Ya habiendo sorteado la censura y efectuada la impresión, Funes se lamentaba no poder regalar copias entre amigos por “[...] la necesidad de guardar consecuencia en la reserba; no obstante de que ya muchos se obstinan en atribuirme la obra”. Carta de Funes a José Joaquín Araujo, 15 de junio de 1802.

³⁷ *Telégrafo*, t. III, pp. 41-51. Cito las publicaciones periódicas con el número de tomo en romanos y de página en arábigos; las páginas responden al tomo anual (excepto en la *Gazeta* que son trimestrales). Escribía Funes: “El verdadero autor de la relacion historica es el nuevo obispo electo del Paraguaí; quien por este medio quiso bengar sus recentimientos, y dar algún desaogo á sus paciones: La mayor parte de los capitulares [miembros del Cabildo] eran de su partido y quicieron complacerlo haciendo suyo este papel”. Carta de Funes a José Joaquín Araujo, 15 de julio de 1802.

Tanto lo era, que las primeras líneas del texto buscaban desligar al editor del periódico de toda responsabilidad sobre su contenido: “Señor Editor. Muy Sr. mio: Nunca mejor debe valerle el privilegio de no quedar responsable á las piezas ajenas, que publica en su *Telégrafo*, que quando nos hallamos en el caso de haber insertado en él *la relacion histórica de esta Ciudad de Córdoba*”.³⁸

Funes ponía así de su lado el modo de funcionamiento de la prensa periódica en la batalla que estaba comenzando con el autor de un texto previo. De hecho, la *Carta crítica* ocupa la totalidad del número del *Telégrafo* en que fue publicada y además se extiende por cuarenta y dos páginas (en vez de las dieciséis que tenía cada número semanal), lo que da lugar a un virtual folleto independiente de la publicación bisemanal. Si a eso sumamos que debió pagar la impresión, queda claro que Funes procuraba inscribir su texto en la lógica del periódico, que fuera leído con ese pacto de lectura ya establecido y como parte de él, pues perfectamente podría haber editado una publicación autónoma o simplemente dirigir un sermón contra la “Relación histórica...”. Nuevamente, el prelado cordobés aparece dotado de una pericia en los saberes de letrado a la que pocos de sus contemporáneos podrían haber aspirado: su interés es que su texto circule *por escrito, impreso* y en la *prensa periódica*. Las tres condiciones le garantían, es cierto, un público más amplio que sus contrapartes (oral, manuscrito o en libro), pero además le permitían que sus proposiciones alcanzasen la ilustrada Buenos Aires, y que lo hicieran revestidas de la verosimilitud atribuida a lo escrito, de la erudición aparejada a lo impreso y del aire moderno e ilustrado que acompañaba a la prensa periódica.

Así, una organización retórica específica, que no es ya la del panegírico ni se lleva bien con la oralidad, lo hace prescindir de toda apelación a los sentimientos del público y sostener varios ataques en la ironía, como en el fragmento citado, buscando así la coincidencia de los lectores en una veta puramente intelectual.³⁹ Apenas incluye un

³⁸ *Telégrafo*, t. IV, pp. 113-114, destacado en el original

³⁹ La ironía exige siempre un tácito acuerdo con los lectores acerca de la adjudicación de valores para ser decodificado como tal. Una definición clásica de ironía en términos semánticos sería “decir p para dar a entender no-p” —Cicerón escribe: “procura dar a entender y comprender lo contrario de lo que se dice”

párrafo introductorio que informa la disposición del texto y afirma la tesis central de su artículo: “[...] tal relación histórica es un entretejido de equivocaciones crasas, inadvertencias pueriles, falsedades de artificio, y omisiones afectadas; sin duda tan dignas de reparo, como lo peor que afirma. Usted ya está impaciente por ver como lo pruebo: vealo aquí”,⁴⁰ para pasar luego a la exposición detallada de esos errores, “falsedades de artificio y omisiones afectadas”. Funes señalaba los errores en torno de la antigüedad de la ciudad, la descripción de la traza, del estanque y de las acequias (todas realizadas con medidas incorrectas), la benignidad del clima (que sería constante todo el año) y la abundancia de frutos de todo tipo (y su supuesta consecuencia, la holgazanería de la población). Pero también reseñaba las omisiones maliciosas de Videla del Pino, quien había atribuido todo el “floreciente estado” del seminario conciliar al obispo anterior, José Antonio de San Alberto (enfrentado a Funes por entonces, como arzobispo de Charcas), y al propio deán Videla; nada decía la “Relación histórica...” sobre el sucesor a cargo del episcopado, Moscoso, y su obra educativa, defendida por Funes con singular ahínco. Según Miranda Lida, éste es en realidad el centro de la discusión con el artículo firmado por el Ayuntamiento: a quién se debía la “ilustración” alcanzada en la Córdoba de principios de siglo:⁴¹

Tan injurioso sería contradecir este mérito [el de San Alberto], como lo es extenderlo hasta querer persuadir, que el estado ventajoso en que hoy se halla todo, es obra de aquellas manos. Así lo dice la relación Señor mío; pero V. no lo crea. [...] Estaba reservado á otro Prelado digno de los mejores tiempos [...] dar á ese terreno el abono, que admite, y exige la cultura. De hecho, apenas tomó las riendas de este Gobierno, nuestro actual Prelado el *Illmo. Señor Dr. D. Angel Mariano Moscoso*, quando se le vió convertir todos sus cuidados hacia esta Casa de educación.⁴²

(CICERÓN, 1991, p. 87)—; si emisor y receptor no comparten ese presupuesto, se produce un equívoco insalvable, pues se entiende exactamente lo contrario de lo que el emisor esperaba.

⁴⁰ *Carta crítica*, 1802, p. 114

⁴¹ LIDA, 2006, pp. 119-120.

⁴² *Carta crítica*, 1802, p. 146, destacado en el original.

Entre los méritos de Moscoso, aclara Funes, estaba el haber desplazado a Videla de su puesto de rector, “por motivos que a mi no me tocan indagar”.⁴³

Al momento de inquirir sobre las figuras de letrado, con todo, más que perdernos en las minucias de la política eclesiástica virreinal (cuyos laberínticos vericuetos requieren en efecto seguir los hilos tendidos con la paciencia de Teseo por Luis Altamira y Miranda Lida), me interesa relevar el enorme trabajo retórico que Funes llevó adelante antes de llegar al que posiblemente sea el nudo de su argumentación. Si el texto está escrito fundamentalmente para reivindicar la figura de Moscoso y, aunque no se nombre nunca, la del propio Funes, ése es el último de los “errores” señalados, luego de treinta páginas (de un total de cuarenta y dos). Pues con ese eje que resulta la obediente defensa del obispo se articula la construcción del *ethos* erudito. En primer lugar, el enunciador “Patricio Saliano”, cuyo nombre los lectores desconocían y sólo después de terminar el artículo podrían llegar a identificarlo con un miembro del alto clero cordobés, distingue la autoridad política de la que estaba investido el “autor” de la “Relación histórica...”, “S[u] M[uy] I[lustre] Ayuntamiento”, como lo denomina siempre con irónica insistencia,⁴⁴ de la autoridad intelectual que habilita a enunciar verdades:

A juzgar del mérito de este papel por el respetable Cuerpo, que no solo lo dirigió a sus manos, sino, que tambien se dió por autor de el, era preciso colocarlo entre los documentos mas autenticos, que aseguran la fé pública. Pero no es la primera vez, que se ven grandes errores al abrigo de grandes autoridades. Si no me engaño, la tal relacion histórica es un entretexido de equivocaciones crasas, inadvertencias pue-

⁴³ *Carta crítica*, 1802, p. 146.

⁴⁴ Hay, al menos, una ironía involuntaria en el ampuloso apóstrofe de “muy ilustre” al autor de un texto que abierta y casi violentamente se está criticando. Pero al constatar que la “Relacion historica...” era atribuida en su título a “los SS. [señores] de su Ilustre Cabildo, Justicia, y Regimiento” (*Telégrafo*, t. III, p. 41), los desplazamientos en la nominación de Funes no pueden justificarse en la cita ni en el ceremonial colonial, sino que parecen adrede: el énfasis del adverbio “muy” es antifrásico. Y el reemplazo de “Cabildo, Justicia y Regimiento” por “Ayuntamiento” implica una cierta degradación, pues si bien “Cabildo” y “Ayuntamiento” eran maneras equivalentes de denominar el cuerpo de gobierno municipal, el primero era el término más extendido y prestigioso en América y tratado por la teoría política —tanto que para una ciudad o villa era un gran honor que el monarca la autorizase a constituir un Cabildo—, mientras que el segundo remite al amontonamiento desordenado, como “acción y efecto” de ayuntar, es decir, juntar; este término era también considerado sinónimo de “cópula” y “coito”. Cfr. *Diccionario usual*, 1803.

riles, falsedades de artificio, y omisiones afectadas, sin duda tan dignas de reparo, como lo peor que afirma. Usted ya esta impaciente por ver como lo pruebo: vealo aquí.⁴⁵

Habiendo establecido entonces el nulo valor del título político en la veracidad de lo afirmado, el ignoto Patricio Saliano buscaba establecer un nuevo criterio de autoridad; ya el seudónimo elegido reflejaba la estrategia de Funes para crear esa autorrepresentación de erudito que hemos mencionado varias veces: si “Patricio” localiza al enunciador en una referencia espacial, la Córdoba desde la cual escribe, dado que como adjetivo significaba “lo que pertenece, o toca a alguna patria”,⁴⁶ Saliano es una cita y un homenaje al historiador jesuita Jacobo Saliano, autor de una enorme historia del mundo, desde su creación hasta la venida de Cristo, en seis tomos publicada entre 1619 y 1624 en París (*Annales ecclesiastici Veteris Testamenti*), muy difundida en el siglo XVI.⁴⁷ El *historiador patrio* va a refutar con dos saberes de origen diverso, la erudición libresca y la experiencia directa, los errores del “muy ilustre” autor avalado por el Cabildo. Así, cuando discute la precedencia de Córdoba respecto de las otras ciudades de la gobernación de Tucumán (pues en la “Relacion histórica...” se indicaba que la ciudad era “una de las más modernas poblaciones”, desprestigiándola pues “la mayor antigüedad es uno de los blasones, que mas ha alimentado la vanidad de los Pueblos”), relata, sin dejar de lado la ironía que recorre el texto: “Confieso á V. que al leer esta expresion no me valió toda la certeza en que estaba de lo contrario, para defender mi opinion. No podia persuadirme, que los ilustres defensores de la Patria prodigalizesen uno de sus mejores titulos [...] Dexando á un lado su Telégrafo corri en busca de mis mamotretos, los registré, y despues de un

⁴⁵ *Carta crítica*, 1802, p. 114.

⁴⁶ *Diccionario usual*, 1803.

⁴⁷ Mariano de Vedia y Mitre relaciona el término “saliano” con los antiguos sacerdotes del dios Marte que él adjetiva “salius”. Según Vedia y Mitre, esos sacerdotes sólo podían ser “patricios” en el sentido de pertenencia a la clase social alta, de modo que los dos términos del seudónimo, “Patricio” y “Saliano”, establecen “cierto parentesco espiritual con el Patricio de Buenos Aires” (VEDIA Y MITRE, 1954, pp. 178-179). A la hora de sugerir connotaciones y derivas del sentido, por supuesto, muchas lecturas son posibles, algunas incluso pueden coexistir; disiento, sin embargo, de la interpretación de Vedia y Mitre, por el fuerte significado “clasista” que otorga al término “patricio”, poco común en la época, cuando se lo interpretaba como ligado a la “patria”, poniendo el énfasis en el orgullo del origen local (frente a los peninsulares).

buen exámen, di gracias á mi memoria de haberla encontrado fiel, y de tener con que reivindicar el honor del patrio suelo”.⁴⁸

Y pasa luego a citar esos “mamotretos”, debidos a cronistas, historiadores y viajeros (muchos de ellos también jesuitas expulsos): el “P.[adre] Lozano”, el “P.[adre] Techo”, Pedro Xavier de Charlevoix, el “Padre Guevara” y Ruy Díaz de Guzmán, cada uno con su correspondiente indicación de libro y página en las notas al pie. Y recurre también a “viejos, y empolvados archivos” para citar los documentos de los propios conquistadores y fundadores de ciudades; se trata de exhibir una familiaridad con el conocimiento que muestre una erudición auténtica y no meros conocimientos generales, “que corren en los libros vulgares”.⁴⁹ Pero Saliano/Funes no se conformaba con poner en escena su saber libresco aprendido en mamotretos y acumulado en la memoria; también se preocuparía por señalar los groseros errores de cálculo de la “Relacion histórica...”, donde se afirmaba por ejemplo que “Cordoba es de figura casi quadrada”; se preguntaba, recurriendo a la geometría y la gramática simultáneamente: “¿podrá afirmarse con verdad, que Cordoba es de figura casi quadrada? Siendo como es de 10 quadras su longitud, y de 7 su latitud, hay de una dimencion á otra mas de una quarta parte de exceso. Y que ¿es este tan pequeño que pueda confundirse baxo la expresion diminutiva de un casi?”⁵⁰

Bastante más complejo era el cálculo en el que demostraba que las calles de la discutida ciudad no eran espaciosas, pues no encontraba un significado exacto para el término —de la gramática a la lexicología, entonces—, pero recurriendo a cuentas trabajosas y algo innecesarias para dar la equivalencia entre diferentes medidas de longitud (pies franceses y varas castellanas y cordobesas) y a la opinión autorizada de “los facultativos” de la “arquitectura civil”, concluía que el adjetivo estaba mal usado, como lo demostraba también el hecho de que la única calle ancha de la ciudad (Santo Domingo) fuera la más concurrida.⁵¹ Este tipo de saber, de la experiencia directa del estar ahí, contribuye a delinear esa figura de

⁴⁸ *Carta crítica*, 1802, pp. 114-115.

⁴⁹ *Carta crítica*, 1802, p. 118.

⁵⁰ *Carta crítica*, 1802, p. 123.

⁵¹ *Carta crítica*, 1802, p. 125.

erudito local, de “intelectual criollo” o “letrado patriota”.⁵² Y le servía al enunciador para descargar sus más crueles ironías cuando impugna la descripción del clima que hacía Videla del Pino, quien afirmaba que “en Cordoba se distinguen muy poco las quatro Estaciones del año”, “pues varias veces el Invierno suele internarse en la Jurisdiccion del Verano”:⁵³

[...] justamente nos abrasabamos de calor en este Pueblo [la “Relacion histórica...” fue publicada un 24 de enero] quando llegó su Telégrafo con la plausible novedad de que las quatro estaciones se distinguen aquí muy poco, y que el Invierno usurpa con frecuencia su jurisdiccion al Verano. Ya ve V. quan oportuno venia el auxilio [...] Apesar de nuestra propia experiencia, bondosamente [*sic*] sacrificamos nuestro juicio á la respetable autoridad de quien nos lo afirmaba. Esperamos, sufrimos, y siempre en la confianza de que el M. I. autor sabia bien lo que decia, y no habia de asegurar con ligereza una cosa de que podia arrepentirse. Pero lo que ha sucedido es, que el calor nos ha derretido, sin que el usurpador de jurisdiccion agena nos haiga socorrido [...] Entonces conocimos que los M. Ilustres pueden equivocarse como qualquiera, y que la relacion histórica nos era inutil á no hacer de ella un abanico.⁵⁴

Con esa variedad de conocimientos, que pasan por la historia natural, la matemática, la historia universal y local, la ingeniería civil y la economía política —en cuyo terreno, como anota Halperin Donghi, “se maneja con sorprendente solvencia”, similar a la de Belgrano, Vieytes o Lavardén⁵⁵—, y su exhibida experiencia de habitante cordobés, el enunciador del texto, el “Patricio Saliano”, habría ido confundiéndose, para los lectores informados, con el “Dr. Funes”, como temía Funes y afirmaba Araujo. La carta destruye hasta en sus detalles los conceptos de la “Relacion histórica...”, al tiempo que construye esa *figura de letrado erudito* que Funes deseaba instalar en la culta Buenos Aires a través del novedoso dispositivo ilustrado de la prensa periódica. Que su principal intención fuese, sin embargo, la reivindicación del obispo Moscoso, a la que dedica unas siete páginas, no impide que el efecto del texto fuese la consolidación de una figura autoral que Funes explotaría astutamente en el futuro; sobre todo,

⁵² CHIARAMONTE, 1989, p. 82 y MYERS, 2008, pp. 12-19, respectivamente.

⁵³ *Carta crítica*, 1802, pp. 128-129.

⁵⁴ *Carta crítica*, 1802, pp. 129-130.

⁵⁵ HALPERIN DONGHI, 2013, p. 174.

cuando se considera que en realidad la defensa de Moscoso ya había sido efectuada por el propio editor del periódico, quien prefirió enviar un oficio al Cabildo para darle oportunidad de rectificarse antes que agregar él mismo una nota al final de la “Relacion histórica...”, a la que el propio Cabildo respondió con una carta “en elogio del Illmo. y muy meritorio Sr. Obispo de esta Diócesi Dr. D. Angel Mariano Moscoso”.⁵⁶

LOS USOS DE LA ERUDICIÓN

El letrado mediterráneo se abría paso así en la pujante Buenos Aires y en su medio intelectual cada vez más inquieto, donde los porteños “fueron capaces de advertir que Funes daba una genuina impresión de ser un hombre erudito [...] alguien que compartía los códigos de la opinión ilustrada porteña; fue admitido en el universo de los hombres de luces”,⁵⁷ al punto tal que Manuel de Lavardén, el poeta más destacado de comienzos de siglo, al trabar relación epistolar con él, habría de compararlo con su añorado y difunto maestro Baltasar Maciel y proponerle que ocupase el vacío que este “dexó a ntra. literatura, y ahun a ntra. moral”.⁵⁸ Funes, aunque halagado por el paralelo con el respetado profesor del Colegio de San Carlos, cuyo prestigio había sido obtenido más por sus conocimientos de ambos derechos y su tarea como funcionario (entre ellas las diversas funciones docentes) que por la producción poética que le valdría un lugar en la historia

⁵⁶ *Telégrafo*, t. IV, p. 1. En mayo de 1802, el editor Francisco Antonio Cabello y Mesa transcribía en el *Telégrafo* la carta enviada al Cabildo cordobés, en la que decía: “[...] he extrañado mucho, entre otras cosas que VV. SS. omiten, y hallo necesarias y dignas de la atención pública, del interés y la gloria de la nación, y del patriótico zelo que los impulsa, guarden, como de concierto, un profundísimo silencio [a]cer[c]a de aquellos establecimientos pios, y políticos en que ha puesto su fuerte, y bendita mano el actual dignísimo Prelado de esa Sta. Iglesia; y mucho más lo extraño esto, quando noto la enérgica proclamación que hacen del mérito de su Dean el Sr. Dr. D. Nicolas Videla” (*Telégrafo*, t. IV, pp. 1-2). Por eso es un poco temerario suponer, como hace Lida, diferencias tajantes entre el público cordobés y el porteño, interesado el primero en la disputa política eclesiástica y el segundo ignorante de “la finalidad facciosa del escrito” (LIDA, 2006, p. 120); es cierto que Cabello y Mesa seguramente caía en sus habituales exageraciones al escribir “a mí, y aun a las clases filosóficas de Buenos Ayres, y demás Ciudades cultas del uno y otro mundo, han parecido y tendrán por un crimen político el ocultar VV. SS. no solo las virtudes de su Obispo, sino hasta su mismo nombre” (*Telégrafo*, t. IV, p. 2), pero no lo es menos que tanto como él cualquier otro lector porteño informado habría percibido la omisión de la actuación de Moscoso y la excesiva atención a Videla que caracterizan la “Relacion histórica...”.

⁵⁷ LIDA, 2006, 120-121.

⁵⁸ Carta de Lavardén a Funes, 26 de junio de 1802.

literaria posterior, era sin embargo un erudito de otro tiempo y como tal se presentaba, pues fue de los primeros en advertir el cambio que la irrupción de la prensa periódica había introducido en la cultura letrada virreinal, operando ya con las posibilidades que el nuevo medio le ofrecía; de ahí la decisión de, pese a pagar él mismo la publicación, incluir la *Carta crítica* en la serie indefinida que suponía el *Telégrafo*, aun cuando se hiciese necesario flexibilizar los protocolos con los que éste se había establecido al aumentar significativamente el número de páginas. Publicar en el mismo medio permitía suponer que más o menos los mismos lectores que habían leído la “Relacion histórica...” leerían su artículo, que haría palidecer a aquélla con el peso de su vasta erudición y minuciosa denuncia de errores y omisiones. En documentos privados de Funes aparecen también su preocupación por las demoras y erratas en la publicación, así como el inesperado aprendizaje que hubo de atravesar en el trato con los censores (“una consecuencia del yugo que las letras no han acabado de sacudir entre nosotros”) y los menos intelectualizados imprenteros, a quienes debió sobornar para que terminasen a tiempo la composición de las planchas de imprenta.⁵⁹

Otra oración fúnebre, pronunciada en la misma iglesia catedral de Córdoba el 23 de marzo de 1805, en ocasión de las exequias del obispo Moscoso, da cuenta del control de su obra y su deliberada explotación de las posibilidades del impreso.⁶⁰ El texto fue impreso en 1806, pero no en Buenos Aires, sino en Lima, precedido de una “Aprobación” firmada por el canónigo Pedro Gutiérrez de Cos; su circulación se limitó prácticamente al obispado que había quedado vacante, es decir, Córdoba, la región de Cuyo y Tucumán y Santiago del Estero. En él, Funes seguía con casi escolar rigor la organización retórica del sermón funeral: a diferencia de la *Oración fúne-*

⁵⁹ Véanse las cartas de Funes a José Joaquín Araujo, 15 de junio y 15 de julio de 1802 y las de Araujo a Funes, 26 de junio y 26 de julio de 1802 (Araujo fue el que trató con Cabello y Mesa, con el oidor de la Audiencia y censor de la imprenta Joaquín Bernardo de Campuzano y con los “compositores”, es decir, los artesanos de la imprenta).

⁶⁰ El texto fue publicado como *Oración fúnebre que en las solemnes exequias del 23 de marzo de 1806 en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba del Tucumán por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Ángel Mariano Moscoso del Consejo de S. M., dignísimo Obispo de Tucumán dixo el Señor Doctor Don Gregorio Funes, Dean de la misma Iglesia, Provisor, Vicario Capitular y Gobernador del Obispado*, con el pie de imprenta: Imprenta de los Niños Expósitos, Lima, 1806. La fecha indicada en el título es una errata por el 23 de marzo de 1805. Citamos como *Oración fúnebre por Moscoso*, 1806.

bre por Carlos III, tramada con alusiones neoclásicas junto con las religiosas, moderada en la expresión de sentimientos y repleta de ejemplos de la obra “ilustrada” del monarca muerto, la dedicada al obispo Moscoso retoma varios de los tópicos del género tal como se había establecido en el siglo XVII. En ésta, la emotividad exhibida por el orador refuerza su organización barroca: al obligatorio lema bíblico y la *captatio benevolentiae* siguen los tres puntos del elogio funerario: los orígenes del muerto (su patria, su familia), su vida ejemplar y virtuosa y su muerte también ejemplar.⁶¹ Carente de las alusiones a gobernantes, oradores y poetas griegos y romanos, todas las profusas citas remiten a las Escrituras o a la Patrística y el presente del mundo es severamente enjuiciado.⁶² Es cierto que el sujeto elogiado invitaba a ello (se trata de un obispo y no un monarca), pero el elogio del mismo obispo no le había impedido citar la mitología griega y la economía política liberal en la “Carta crítica...”. Y, sobre todo, como preveía Gutiérrez de Cos en sus breves páginas, todo el discurso estaba destinado a la ejemplaridad y la imitación, motivo por el cual se hacía merecedor de la imprenta:

Los exemplos que dexó de estas virtudes el Ilustrisimo señor Moscoso, quedaron como encerrados dentro del territorio, donde las practicó, y su memoria quedó también ceñida a la duracion de aquellas gentes, que presenciaron, o tuvieron noticia de los sucesos que refieren. Pintados ya con los bellos colores de la eloqüencia, y transmitidos á la posteridad por medio de la imprenta, son capaces de exitar en todas partes sentimientos de piedad, y provocar á la imitacion. [...]. Asi, la lectura de esta oracion podrá aprovechar a todos.⁶³

Legado a la posteridad, utilidad, imprenta, lectura; se trata de significados que se anudan en una visión ilustrada del progreso gradual e inexo-

⁶¹ CERDAN, 1985, p. 86.

⁶² El juicio sobre el presente, de hecho, es elaborado con uno de los tópicos preferidos de la cultura barroca, el mundo al revés: “Sabemos que el mundo desconoce la virtud en su simplicidad, y solo adora los vicios brillantes de un delincuente afortunado. El candor, la providad, la buena fe, la clemencia pasan por estulticia en la sabiduría de la carne, porque en su dialecto el artificio es urbanidad, la mentira saber vivir, la depravación prudencia, la misericordia debilidad. Es preciso decir, que para morir con honra es necesario ser otra cosa que hombre de bien” (*Oración fúnebre por Moscoso*, 1806, pp. 5-6). Sobre el tópico del mundo al revés en el arte barroco, véase MARAVALL, 1983, en particular el cap. 6, “La imagen del mundo y del hombre” (pp. 309-355).

⁶³ *Oración fúnebre por Moscoso*, 1806, s. p.

nable de la humanidad de la mano de la difusión de los conocimientos, para la cual la comunicación escrita (y su multiplicación gracias a la acción de la prensa) es clave. En ese sentido, lo distintivo de la *Oración fúnebre por Moscoso* es que, pese a que por sus características formales y genéricas barrocas, su contenido tradicional y el intento de Funes de una circulación restringida (no era inocente la publicación en Lima cuando la imprenta de Buenos Aires ya lo había acogido más de una vez y lo haría nuevamente apenas dos años después⁶⁴), se inscribía en los sentidos configurados por la época para el medio impreso; que la determinación la hiciese el prologuista-censor indica justamente que más que una instancia autoral o textual, el propio medio aportaba esos sentidos (sentidos que, por supuesto, no son esenciales a él, sino que adquirió en esa específica coyuntura histórica). Con todo, el deán ahora a cargo del obispado procuraba, si no cambiar, usar a su favor las virtudes asociadas a lo impreso sin pagar los costos de mantener opciones estéticas e ideológicas menos apegadas a ilustrada moda porteña;⁶⁵ de ahí la decisión de la imprenta limeña para un texto que más que granjearse la admiración de los letrados de Buenos Aires, como la *Oración fúnebre por Carlos III* o la *Carta crítica*, lo habría ubicado en una ya gastada serie indefinida de oradores sagrados y relacionado con los delirantes sermones de Fray Gerundio de Campazas, con quien el propio Funes había comparado a Videla del Pino para ridiculizarlo.⁶⁶

⁶⁴ Según la correspondencia relevada por Luis Alberto Altamira, Funes no habría tenido intención de imprimir el escrito, realizado a las apuradas en cinco días; unos amigos dieron curso a la publicación impresa en Lima y aun intentaron hacer otra en Buenos Aires (ALTAMIRA, 1949, pp. 156-157). En todo caso, suponiendo cierta la anécdota, revela aún más reticencia de parte de Funes para circular el texto, quien sólo confió el manuscrito a algunos amigos.

⁶⁵ Dos años después, por ejemplo, el poeta Pantaleón Rivarola recibiría crueles críticas por escribir en un estilo desusado, propio del siglo XVIII o XVII. Anónimos poetas “a la moda” escribieron una sátira en la que se quejaban: “Estilo tan desusado/ manifiesta tu desdoro/ que tu numen, a lo moro,/ en bandurria despreciable,/ con un tono miserable/ ofende nuestro decoro” (RÍPODAS ARDANAZ, 1996, p. 159).

⁶⁶ Según Francis Cerdan, a lo largo del siglo XVII las oraciones fúnebres impresas en folletos o incluidas en sermonarios “se multiplican en una constante progresión” (CERDAN, 1985, p. 87). Si el género mantuvo su vigencia durante el siglo XVIII por su función ritual, ya para 1758, cuando se publicó *Fray Gerundio de Campazas*, escrita por José Francisco de Isla, los tópicos y estilos estaban tan establecidos y habían sido tan abusados que podían dar lugar a la sátira fácilmente reconocible, como el rápido éxito de la novela parece constatar. Funes hizo publicar otro texto por la imprenta limeña, la *Oración congratulatoria pronunciada por el señor Doctor don Gregorio Funes en la fiesta que hizo el cabildo secular y pueblo de Córdoba en obsequio*

Dos años después, Funes publicaría un texto generalmente omitido o apenas mencionado en sus biografías y bibliografías, la *Proclama al clero de Córdoba*.⁶⁷ En él, Funes ensayaba por primera vez un discurso político que buscaba consolidar el “religioso amor al trono” en plena crisis dinástica de la monarquía española: Carlos IV había abdicado a favor de su hijo Fernando VII, quien, prisionero de Napoleón Bonaparte, debió entregar el trono al hermano de este, José.⁶⁸ En esa situación enormemente adversa para el Imperio español, que de hecho acabaría por destruirlo, el provisor del obispado procuraba “cerrar filas” entre los sacerdotes a su cargo, recurriendo a altisonantes anatemas contra el emperador francés y a exageradas profesiones de amor por el rey cautivo: “[...] todas estas cosas se paliaban con velos especiosos, pero no dexabamos de descubrir por entre flores el camino tortuoso de la serpiente. No tardó mucho tiempo sin que viésemos consumado el plan mas impolitico y detestable

de Nuestra Señora del Rosario el 23 de septiembre de 1807, por la victoria del 5 de julio del mismo año. La elección de esa imprenta podría explicarse por el modo en que Funes construye una región rioplatense (y no sólo una ciudad de Buenos Aires) heroica, cuya principal ayuda fue la Virgen del Rosario tal como se la veneraba en Córdoba, frente a la mayor tradición religiosa de la región peruana, donde la *Oración congratulatoria* se difundiría. Escribía allí, por ejemplo: “Mucho venero, hermanos míos, la firmeza de vuestra fé, pero la fragilidad de nuestra condición excitada con el funesto atractivo de la libertad, qué sé yo, si hubiese arrastrado la multitud, y hubiéramos podido conservar ese depósito sagrado que nos dejaron los Toribios, los Francisco-Solanos, y las Rosas de Lima. Gracias al cielo, que previno á nuestro favor ese tiempo peligroso de prueba. Cuando el poder de la Inglaterra invade nuestro territorio, yo me imagino ver á los santos tutelares de la América al rededor de nuestra fé; pero principalmente á Nuestra Señora del Rosario. Ella fué la que destruyó nuestros enemigos, y puso á salvamento la religión de nuestros padres”. *Oración congratulatoria*, 1807 [1891], p. 168.

⁶⁷ El título completo es *Proclama al clero del obispado de Córdoba del Tucuman por su Provisor Gobernador, el Señor Doctor D. Gregorio Funes, Dean de la misma Iglesia* (citamos como *Proclama al clero de Córdoba*, 1808). Nuevamente, Funes guía hábilmente a los historiadores posteriores en la construcción de una figura patriótica y revolucionaria, cuya ferviente adhesión al monarca español procura ocultar: no menciona el texto en su autobiografía, pese a lo minucioso de su registro y de la cuidada indicación de “corre impreso” en el caso de los publicados de esa forma (ésta es la excepción a la que me referí más arriba). En la más reciente biografía disponible, Miranda Lida le dedica apenas tres oraciones, en las que resalta su virulencia antinapoleónica (LIDA, 2006, p. 122). Halperin Donghi, que sigue prolijamente la autobiografía de Funes, ni lo menciona. El católico Altamira y el liberal Vedia y Mitre tampoco lo mencionan. Tampoco se incluye en la colección de documentos más completa con la que contamos, *Archivos del doctor Gregorio Funes*, publicada entre 1944 y 1949. He consultado el texto en una recopilación hecha en España el mismo año de 1808, la *Demostación de la lealtad española. Colección de proclamas, bandos, ordenes, discursos, estados de exercitos, y relaciones de batallas publicadas por las juntas de gobierno, ó por algunos particulares en las actuales circunstancias*.

⁶⁸ *Proclama al clero de Córdoba*, 1808, p. 132.

que contra sus sagrados derechos pudo sugerir la mas vil de las perfidias. [...] Todo era dudoso entre nosotros, menos el que Fernando reynaba en nuestros pechos”.⁶⁹

Nuevamente, en un texto que, pese a ser impreso en Buenos Aires, tenía como destinatario casi exclusivo un público cordobés y, en este caso, compuesto por sacerdotes y religiosos, Funes se permitía el encendido lenguaje afectivo que, junto con la afirmación del derecho divino del monarca (si bien hay alguna mención a la legitimidad en su ejercicio otorgada por la opinión pública), enmarcaban una concepción del poder absolutista y barroca: “[...] en vano se cansa Napoleon: Dios es y no él quien distribuye los cetros”.⁷⁰ Por ello todos los errores españoles son atribuidos al “infame privado” Godoy, en vez de responsabilizar al rey depuesto. La fuerte organización retórica de la *Proclama...*, un texto breve que buscaba el efecto rápido, dejaba ver aquella formación letrada centrada en el derecho que había obtenido en Córdoba y profundizado en la Universidad de Alcalá de Henares. Para convencer a los receptores no trataba de presentar una idea verdadera, sino la más adecuada a la situación de enunciación; es decir, la presentación de los argumentos respondía tanto a la *doxa* (opinión subjetiva) como a la *epistēmē* (verdad objetiva), tal cual se esperaba del abogado que era Funes; parte importante de esa educación retórica y legal era la capacidad de defender causas opuestas entre sí con la misma elocuencia, la *argumentatio in utramque partes*.⁷¹ Con la mente puesta en ese público particular seleccionado, el deán eligió, como tantos otros líderes americanos, exacerbar la figura del rey como modo de reforzar los tientos cada vez más ligeros de pertenencia al Imperio español.⁷² Apenas unos años después, en la prensa periódica porteña afirmarían la misma lealtad al monarca cautivo, que los discursos políticos e historiográficos posteriores denominarían “la máscara de Fernando VII”, sólo que el estilo elegido tendría una entonación racional y despojada de grandes efusiones sentimentales.

⁶⁹ *Proclama al clero de Córdoba*, 1808, pp. 132-133.

⁷⁰ *Proclama al clero de Córdoba*, 1808, p. 138.

⁷¹ PALTÍ, 2005, pp. 38-54

⁷² Según Genèvieve Verdo, la proclama de Funes es un “arquetipo de este tipo de discursos”. VERDO, 2012, p. 128.

les, como parecía más adecuado para la figura de erudito ilustrado que Funes deseaba ocupar.

EL LETRADO ERUDITO EN TIEMPOS DE AGITACIÓN POLÍTICA

En efecto, en 1810, meses después de la Revolución de Mayo, se publica en la *Gazeta de Buenos-Ayres* un dictamen de Funes requerido por la Junta de gobierno sobre si ésta podía o no ejercer el derecho de patronato reconocido al rey español (en cuyo nombre gobernaba).⁷³ El deán cordobés, gracias a su familiaridad con el derecho de Indias y el canónico, resuelve la cuestión propuesta haciendo equilibrio. Reconoce por un lado a la Junta como depositaria del patronato, en tanto éste es una prerrogativa de la soberanía y no de la persona real, y la Junta actúa en nombre de esa soberanía. Pero, por el otro, aconseja no ejercerlo, en tanto la Junta es soberana sólo en lo imprescindible y debe actuar sólo si hay necesidad de hacerlo.⁷⁴ El texto del dictamen está sólidamente argumentado, con citas legales, históricas y morales, y coincide en líneas generales con el otro dictamen solicitado, que también publica la *Gazeta*, escrito por el sacerdote cordobés Juan Luis de Aguirre.⁷⁵ Dejando de lado el contenido del texto, me interesa nuevamente cómo contribuye a consolidar esa figura de erudito ilustrado que Funes pretendía encarnar. Los miembros de la misma Junta comparten esa opinión cuando escriben: “Es una obligación de los gobiernos, consultar los consejos de varones sábios y prudentes, que escuchan la razón en el retiro sin riesgos y equivocaciones á que expone la agitación de los negocios; y es mas honroso empleo de los talentos consagrar

⁷³ *Gazeta extraordinaria*, 2 de octubre de 1810. El “patronato real” consistía en el especial derecho del rey de España otorgado por el papa para nombrar a los obispos y otros funcionarios eclesiásticos, en general a partir de una terna propuesta por alguna instancia de la Iglesia, así como para autorizar la difusión de bulas y otros documentos papales en sus dominios (*regium exequator*), cobrar diezmos, fijar los límites de las diócesis y otras intervenciones del poder civil en la organización de la Iglesia. Las “gazetas extraordinarias” se publicaban prácticamente todas las semanas en 1810, en días distintos de la edición habitual de los jueves. Como no tienen número y su paginación no responde a la organización en tomos, las cito aparte indicando la fecha.

⁷⁴ Si bien la consulta fue formulada de modo general, el motivo era la intención de cubrir una canonjía magistral de la catedral porteña, es decir, un puesto relativamente menor del andamiaje burocrático eclesiástico.

⁷⁵ *Gazeta*, t. I, pp. 277-287.

sus luces á la direccion, de los que sacrifican su tranquilidad y reposo por el bien de los pueblos, que gobiernan”,⁷⁶ antes de formular la consulta. La prolija y fundada argumentación de Funes distingue entre el reino “patrimonial” y el “usufructuario”: el primero es adquirido con bienes propios del monarca, mientras que el segundo surge de la “espontanea voluntad de los pueblos”.⁷⁷ Dado que el patronato está atado al erario público, pertenece a la Corona como instancia soberana, “y no á las personas que la ciñen”.⁷⁸ Si la solución equilibrada que propone para el problema habla de la medida política que Funes todavía ejercita en su adhesión a la Revolución (pese a que no duda de ella), el modo de alegato forense, con citas y retorsiones argumentales, delinea un letrado erudito que se encuentra en condiciones de orientar al nuevo poder revolucionario. Como apunta Lida, la discusión sobre el patronato le permite “alimentar una sólida reputación de hombre versado en derecho”.⁷⁹

Y cuando es invitado a escribir como redactor en el periódico, con una esquila de Mariano Moreno en la que al tiempo que elogia su talento con expresiones exageradas y algo formulaicas (“todas las gentes esperaban, que á la llegada del Dean Funes saldria nuestra Gazeta del estado de languidez, á que la reduxo la desgracia de haber caido en unas manos poco expertas, y que hán abarcado imprudentem[en]te mas de lo que pueden”) pretende imponerle un tema de escritura (“pues Vd se há manifestado lleno de placer en el paseo á la Ensenada, *exigimos* por tributo de aquella diversion un discurso sobre la importancia de aquel Puerto, la obligación del gobierno en protegerlo [...]”⁸⁰), Funes vuelve a explotar las posibilidades del medio para consolidar su figura de letrado.⁸¹ En primer lugar, porque una vez garantido el acceso al periódico

⁷⁶ *Gazeta extraordinaria*, 2 de octubre de 1810, p. 1.

⁷⁷ *Gazeta extraordinaria*, 2 de octubre de 1810, p. 3.

⁷⁸ *Gazeta extraordinaria*, 2 de octubre de 1810, p. 3.

⁷⁹ LIDA, 2006, p. 125.

⁸⁰ Carta de Moreno a Funes, 27 de octubre de 1810, énfasis mío.

⁸¹ La respuesta de Funes está cargada por ampulosos elogios del mismo tenor, tan tópicos como formulaicos, que forman parte de las inevitables convenciones epistolares de los dos letrados: “Yo jusgo al contrario, que el publico, así como yo mismo, contamos por una de nuestras mejores glorias la de allarse este periodico á la sabia direxion de un genio dotado de la amenidad que las gracias inspiran, y de quantos conosimientos ermoSean á la razón misma. Que V.d. no lo conosca es una prueba mas de esta verdad”. Carta de Funes a Moreno, 27 de octubre de 1810.

por su “protector” y principal publicista, no tiene ningún prurito en incumplir la “exigencia” e iniciar una serie de artículos que, lejos de regodearse en la descripción pedida —nada banal, por cierto, pues la habilitación de los puertos es la llave de buena parte de la liberalización del comercio que algunos revolucionarios quieren llevar adelante—, privilegian un tema más específicamente político, cuyas consecuencias, pese a la fundamentación filosófica y general pretendida, pueden ser decisivas en la suerte futura de las provincias ya en guerra con las fuerzas realistas: la tarea del Congreso Constituyente convocado por Buenos Aires para organizar el territorio del antiguo virreinato del Río de la Plata sobre nuevas bases.⁸² Responde a una consulta abierta públicamente por el mismo Moreno en un número anterior de la *Gazeta* luego de criticar las leyes de Indias pues, según el secretario de la Junta, no cubren las funciones de un texto constitucional, eslabona una serie de preguntas sobre la función del Congreso convocado y la naturaleza de las instituciones de gobierno, para responder las cuales “sería preciso escribir un cuerpo de política, que abrazase todos los ramos de esta inmensa y delicada ciencia”: “Semejante obra —continúa Moreno— requiere otro tiempo, y otros talentos; y estoy muy distante de incurrir en la ridícula manía, de dirigir consejos á mis conciudadanos. Mi buena intencion debe escudarme contra los que acusen mi osadía: y mis discursos no llevan otro fin, que *excitar los de aquellos que poseen grandes conocimientos, y á quienes su propia moderacion reduce á un silencio*, que en las presentes circunstancias pudiera sernos perniciosos”.⁸³

Que apenas dos semanas después, luego de semejante llamado, Funes retome la escritura para publicaciones periódicas respondiendo explícitamente los interrogantes planteados a esos letrados de “grandes conocimientos”, revela la alta evaluación que hacía de su tarea intelectual, aun

⁸² Disiento por eso de la interpretación que Tulio Halperin Donghi hace del intercambio epistolar, que mostraría a un asustado Funes buscando cobijarse en el poder del secretario de la Junta: si así podría leerse en la correspondencia privada, la ejecución del encargo de escritura en la prensa revela una voluntad política propia en el letrado cordobés (HALPERIN DONGHI, 2013, pp. 201-204). Ésta parece ser mucho más relevante que aquel intercambio en un juego político en el que las adhesiones y rechazos personales están en primer lugar, pues las posiciones ideológicas son aún difíciles de distinguir.

⁸³ *Gazeta extraordinaria*, 6 de noviembre de 1810, pp. 5-6, destacado mío.

con los tópicos reclamos de humildad y minusvalía, e incluso plantea la duda si no estaba prevista la respuesta en la pregunta de Moreno.⁸⁴ El diálogo entablado es permitido y hasta causado por la existencia del periódico como medio; tanto, que su texto está directamente dirigido al “Sr. Editor de la gazeta” e instala al final la promesa de futuras entregas: “Vea vd. aquí, Sr. Editor, las reflexiones que me ha suscitado aquella expresion de su gazeta, con que nos anuncia que carecemos de consti-tucion. En otra haré mis esfuerzos para hablar sobre las dudas que tanto interesan nuestra suerte”.⁸⁵

En segundo lugar, porque la firma de “un ciudadano” que elige en este caso, amén de los cuidados que podría procurar frente a consecuencias indeseadas del escrito (como el “Patricio Saliano” de 1801), remite fundamentalmente a una instancia de enunciación cuyo significado como tal pesa tanto como el del propio texto enunciado. De hecho, a lo largo del artículo hay un trabajo gradual de instalación de ese concepto, de sus prerrogativas y obligaciones, de modo que su aparición como responsable de la enunciación ha sido preparada previamente:

[...] pues que vd. Sr. Editor, me ha hecho caer en la tentacion de que en calidad de ciudadano yo soy algo, permitame que le someta mis dictámenes, sobre las mismas cuestiones que suscita en su gazeta.⁸⁶

El despotismo nos hizo siervos, porque el temor habia espesado los resortes de nuestra alma: la libertad nos hará ciudadanos. [...] Humildad, obediencia, sufrimiento, éstas eran nuestras virtudes como calidades de buenos esclavos: generosidad, valor, amor de la gloria, éstas serán las que honrasen á todo ciudadano.⁸⁷

⁸⁴ Escribe Funes en su autobiografía en tercera persona: “[...] el secretario de la junta Doctor D. Manuel [sic] Moreno, que redactaba la gaceta ministerial, lo exitó para que diese un vuelo á su pluma resolviendo varias cuestiones políticas de la mayor importancia y que precisamente debían ser las semillas que fructificasen esas sanas doctrinas [...] No se negó el Sr. Funes á esta invitacion, y lo hizo en las tres cartas que le dirijió bajo el nombre de el Ciudadano, las mismas que corren impresas [...]” (*Autobiografía*, 1856, p. 17). Si la memoria del deán confunde las dos invitaciones (la privada y directa en una carta personal y la pública a los sabios en general en la *Gazeta*) o si efectivamente hubo otra comunicación, verbal o escrita, de la que no tenemos testimonio, es difícil de saber; en todo caso, la confusión parece tan posible como la del nombre de Mariano Moreno con el de su hermano y biógrafo Manuel, en unas memorias redactadas diecinueve años después de esos acontecimientos.

⁸⁵ *Gazeta extraordinaria*, 20 de noviembre de 1810, p. 9.

⁸⁶ *Gazeta extraordinaria*, 20 de noviembre de 1810, p. 2.

⁸⁷ *Gazeta extraordinaria*, 20 de noviembre de 1810, p. 5.

Finalmente, porque los argumentos seleccionados son de orden ilustrado y racional, que son los que más que nunca en la nueva hora política iniciada por el movimiento de mayo hallan mayor éxito en la culta y moderna Buenos Aires. El elogio de la “feliz revolución” iguala la libertad con un ejercicio de la razón, contra la “indiferencia estúpida, que caracteriza á los pueblos esclavos”; aquella sacó a los americanos del “error” en el que vivían de que su “situación deplorable” era su “estado natural”.⁸⁸ La libertad política, entonces, es concebida como el quitarse de encima la “autoculpable minoría de edad” de la que hablaba Kant.⁸⁹ Lejos de las efusivas declaraciones de amor al monarca (es decir, de un lazo político básicamente afectivo) que había postulado en la *Proclama al clero de Córdoba* y, en menor medida, en la *Oración fúnebre por Carlos III*, la condena al absolutismo se arroja en una crítica general de las pasiones humanas como guía de la conducta:

Una autoridad sin freno es capaz de corromper al hombre mas virtuoso. Nadie que conozca la frágil naturaleza del hombre puede dudar de esta verdad. Las pasiones, esos eternos enemigos del bien público, armadas de una autoridad ilimitada, arrastran al Monarca hasta el extremo de no conocer otro interés que el suyo propio, y desde el momento en que los subditos no pueden desobedecer sin riesgo, ellos mismos vienen á ser los instrumentos de su avaricia, de su ambición, y sus rapiñas. Algunas veces la naturaleza coloca sobre el trono unos genios bienhechores; y como si despues se arrepintiera, vénga su falta con una larga serie de principes ineptos, cuyo poder absoluto es el azote de la humanidad.⁹⁰

De ahí que también se condene el culto a los reyes como contrario a la naturaleza: “Todo se ha puesto en práctica a fin de persuadirnos que sus Monarcas casi eran de otra especie de la nuestra, y que sus caprichos llevaban siempre el sublime carácter de la ley. [...]. ¿Será extraño que afianzada así la opinion pública se nos haya pedido para los príncipes un culto casi igual que á la divinidad?”⁹¹

⁸⁸ *Gazeta extraordinaria*, 20 de noviembre de 1810, p. 1.

⁸⁹ Véase KANT, 1986.

⁹⁰ *Gazeta extraordinaria*, 20 de noviembre de 1810, pp. 2-3.

⁹¹ *Gazeta extraordinaria*, 20 de noviembre de 1810, p. 4.

Esa argumentación ilustrada llega a la queja que ya es habitual (y que algunos historiadores posteriores llegarán a considerar una de las causas de la revolución) por las injusticias cometidas al dejar de lado los méritos de los americanos por las prerrogativas de los peninsulares (situación en la que tal vez el propio Funes se imagina al plantearse los motivos por los que no ha podido obtener su deseado solio episcopal, pese a su brillo académico y legal y sus contactos en la Corte española). El programa político propuesto en ese primer artículo, formado con las convenciones de una carta, es el del liberalismo económico (fisiócrata y smithiano), que remite al egoísmo como motor del progreso individual y al libre comercio como clave del desarrollo económico, al punto que, como señala Silvana Carozzi, “hasta el Evangelio permite una lectura en clave liberal”.⁹² En ese sentido, el deán cordobés se acerca bastante en términos ideológicos (aunque menos en sus prácticas, pues antes que cargar con las tareas de la pastoral cotidiana, “en el llano”, prefiere el mundo de las elaboraciones intelectuales) al sacerdote ilustrado ideal del que hablábamos al comienzo de estas páginas. En su biblioteca, descansan la Enciclopedia y obras de Voltaire, Mirabeau, Adam Smith y escritores revolucionarios franceses y norteamericanos;⁹³ y, apenas llegado a Buenos Aires en 1810, “ocupaba su tiempo en la lectura de aquellas materias que eran mas análogas al nueve [*sic*] orden de cosas que habia principiado”.⁹⁴

Entre esas nuevas lecturas para un nuevo orden se encuentra Montesquieu, a quien cita, en traducción propia, en varios pasajes de la segunda carta-artículo publicada una semana después que la primera, en la que continúa rechazando la “constitución” española y proponiendo que el Congreso convocado dicte una nueva.⁹⁵ En ese sentido, la prédica polí-

⁹² CAROZZI, 2011, p. 166.

⁹³ Como en cualquier biblioteca, la mera lista de obras que la compone no es indicación de su lectura efectiva; en el caso de Funes, además, el inventario de la suya fue realizado a su muerte en 1829, por lo que resulta difícil saber cuándo leyó tal o cual libro, si efectivamente lo hizo. Sin embargo, el tenerlas es índice concreto de su interés por ellas. Funes tenía licencia del inquisidor general de España e Indias para poseer y leer libros prohibidos. La lista está incluida en FURLONG CARDIFF, 1939, pp. 383-387.

⁹⁴ *Autobiografía*, 1856, p. 17.

⁹⁵ Funes, al igual que Moreno, usa el término “constitución” con el doble significado que adquiere en esa época. Por un lado, sobre todo cuando designa la Constitución española, habla de los acuerdos básicos en la existencia de una sociedad, plasmados irregularmente en el derecho positivo y en su estructura institucional; se trata de una entidad política que *se fue constituyendo* de modo “natural”, por agregación de grupos y

tica de Funes, como la de Moreno, es de las más radicales a la hora de imaginar ya una independencia plena de España, cuando todavía está vigente la “máscara de Fernando VII” y la mayoría de los revolucionarios declara, honesta o falsamente, esperar la vuelta del rey “deseado”. Funes sentencia: lo que puede zanjar la discusión entre los partidarios de una autonomía limitada dentro del Imperio español o una independencia total es la idea misma de soberanía, para la cual no hay punto medio: o el pueblo del virreinato es soberano y puede decidir por sí mismo o no lo es y no está en condiciones de imponer o requerir nada a quien sí lo sería, el monarca español.⁹⁶ Por supuesto, su respuesta es la primera opción, pues “toda soberanía reside originariamente en los pueblos”.⁹⁷ Como escribe en el tercero de los artículos, del 13 de diciembre: “Queda asentado que toca al congreso el derecho de formar nuestra constitucion nacional. A fin de dar algun órden á mis ideas, creo deber exáminar despues de esto, si esa constitucion así formada será tan firme y valedera, que aun viviendo Fernando VII, nuestro legitimo Rey, merezca el reconomiento de las demas naciones. Sr. Editor, yo me inclino á juzgar, que nuestro congreso debe proponerse el designio de levantar un monumento eterno á la patria”.⁹⁸

Definida ya su postura frente a la cuestión de la legitimidad del Congreso y los alcances que puede tener su acción (absolutos, pues le atribuye

acumulación de acuerdos tácitos o explícitos, aludida en la teoría política como constitución “histórica”, “fáctica” o “material”. Por el otro, se refiere a una novedad del pensamiento político moderno, inaugurado por la Constitución estadounidense, que tiene una existencia como documento escrito que define, a partir de la voluntad de un cuerpo constituyente, la existencia de una comunidad política dada, su organización política, el régimen de derechos y deberes individuales; es la idea de ley fundamental, llamada a veces constitución “política”. Véase BOBBIO *et al.*, 1999.

⁹⁶ Lo que siempre resulta problemático en los escritos del deán, así como en los de muchos otros actores políticos de la época, es cuál es el *sujeto* de la soberanía, cuáles son los límites que se proponen para la nueva entidad política que se está creando: a veces habla de América, a veces del Río de la Plata, a veces de “nuestra confederación” o “nuestra nación”, a veces de “estas provincias”. Lo cierto es que las invitaciones para el Congreso que habría de ser Constituyente (y que terminaría formando un cuerpo *sui generis*, con algo de ejecutivo colegiado y algo de legislativo, la Asamblea General Constituyente, que sin embargo no dictó una Constitución sino varias disposiciones inorgánicas) fueron cursadas a las ciudades que formaban parte del ya languideciente virreinato del Río de la Plata, aunque no todas enviarían sus representantes, y algunos de los enviados serían rechazados por el propio cuerpo, hegemonizado por los intereses porteños.

⁹⁷ *Gazeta*, t. I, p. 407.

⁹⁸ *Gazeta*, t. I, p. 441.

una soberanía sin límites internos, es decir, moderna), Funes insiste en la necesidad de una inspiración ilustrada para el gobierno, que fundado en principios científicos y racionales pueda poner en marcha no “una felicidad fugitiva, sino una tan firme y duradera, quanto lo permita la flaca condicion de nuestros juicios”.⁹⁹ ¿Cómo se sostiene sin embargo la ruptura con España, si pese al despotismo presente existirían antiguos acuerdos que ligan las provincias americanas a la nación española? Funes va a proponer dos pactos rotos, uno entre las colonias y la metrópoli y el otro el de la propia nación española, que habría incluido tanto a unas como a otra. El primero fue viciado por el desinterés y el egoísmo de los peninsulares, que dejaron a las colonias libradas a su suerte y sólo se dedicaron a obtener beneficios sin cumplir con la recíproca protección que había de dispensarles:

Es cosa manifiesta en esta clase de pactos, que si la potencia protectora falta á sus empeños, ella pierde los derechos, que la convencion le habia adquirido, y que la sometida, desembarazada de la obligacion contraida, entra en todos sus derechos. [...] ¿No es nuestra situacion la de un huérfano desamparado, cuyos bienes se brindan al pillage, del que sea mas codicioso? Luego está roto el pacto que nos unía, y nos hallamos expeditos, para atender por nosotros mismos á nuestra seguridad.¹⁰⁰

Pero por otro lado recurre también al doble argumento de la “novela familiar del criollo” y la “epopeya popular americana”:¹⁰¹ los americanos son soberanos pues retoman simbólicamente los derechos de los “auténticos” dueños de la tierra, los indígenas, y a la vez porque descienden de los primeros conquistadores españoles (caso contrario, la soberanía debiera admitirse sólo para los pueblos indígenas). De este modo, como Camilo

⁹⁹ *Gazeta*, t. I, p. 442.

¹⁰⁰ *Gazeta*, t. I, p. 444.

¹⁰¹ Tomo esta idea de Dardo Scavino, quien explica: “La narración criolla, digamos, comienza con las hazañas de los conquistadores, comparables con las proezas de los caballeros que consumaron la reconquista de la península ibérica, y prosigue con la pérfida traición del gobierno metropolitano, que no solo les arrebató a sus vástagos sus títulos y privilegios sino que además los trata como si ya no fuesen españoles. A esta narración podríamos llamarla la novela familiar del criollo [...]. Esta novela criolla contrasta con la epopeya popular americana, para la cual la conquista es sinónimo de usurpación, o de violación del derecho [...]. Los patriotas se presentan en este caso como aliados de los indios conquistados mientras que en la novela criolla aparecen más bien como descendientes de sus opresores”. SCAVINO, 2010, p. 49.

Henríquez en Chile, Fray Servando Teresa de Mier en México o, más tarde, Simón Bolívar en Venezuela, puede al mismo tiempo impugnar la Conquista y reclamar la herencia de los conquistadores. Si los “españoles americanos, unidos a los naturales, formaron las diversas provincias”, ese grupo social que todavía no se menta “criollo” es el que está a cargo de la tarea histórica de formar una nueva entidad política: como postulaba Belgrano en el *Correo de Comercio* unos meses antes de la Revolución de Mayo, los “patricios” o los “españoles americanos” son quienes se ven obligados a dar un sentido a los acontecimientos que rápidamente se agolpan en esa década.¹⁰²

Las intervenciones de Funes, en el agitado contexto de 1810, si tienen un contenido bastante distinto de la conciliadora moderación de otros tiempos y dejan de lado la fidelidad a la monarquía absolutista española para postular la existencia de nuevas lealtades a una soberanía que todavía está por crearse, se formulan, con todo, a partir de una figura que ya se ha consolidado y cuya legitimidad seguirá siendo operativa en los años por venir: la del *letrado erudito americano*, caracterizado por el uso estratégico de las herramientas del letrado para construir sentido: los contenidos de los discursos, la retórica que les da forma, las tradiciones en las que se insertan y los soportes materiales en los que circulan. Sus inflexiones (sacerdote ilustrado, abogado sofista, orador barroco, publicista revolucionario) son variaciones que la coyuntura exige, o al menos favorece, y que la fina percepción que de ella hace el clérigo cordobés le permite explotar en toda su riqueza de significación. Los medios y los soportes textuales (oralidad, manuscrito, impreso, periódico), así como los modos de circulación asociados a cada uno de ellos, e incluso, como vimos, el alcance preciso según en qué imprenta se publicase, son parte central de esa coyuntura que supo interpretar y usar a su favor las más de las veces, exprimiendo sus posibilidades y tornando sus limitaciones en méritos intelectuales.

¹⁰² Escribía Belgrano, en febrero de 1810: “[...] un grupo de Patricios [...] proyectaron un nuevo papel, prestandose á trabajar, gratuitamente, para llenarlo, avergonzados de que la gran Capital de la América Meridional, digna hoy de todas las atenciones del mundo civilizado, no tubiese un Periódico en que auténticamente se diese cuenta de los hechos que la harán eternamente memorable [...]”. (*Correo de Comercio*, t. I, “Prospecto”, pp. 1-2). Dar sentido a esos acontecimientos que aceleradamente inscribían el sur de América en el despliegue mundial de la modernidad era una prerrogativa y una obligación patriótica de esos patricios (nuevamente, el sentido del término es “de la patria”, es decir, lo que en otras regiones ya se llamaba “criollo”, sujetos de origen étnico europeo nacidos en América).

FUENTES

Escritos de Gregorio Funes

Autobiografía

1856 *Biografía Doctor Don Gregorio Funes*, “Escrita por un Argentino Amigo de los servidores de la patria”, folleto de la Imprenta Bonaerense.

Oración por Carlos III

1790 *Oración fúnebre que en las exequias del católico rey Don Carlos III celebradas en esta Santa Iglesia Cathedral de Cordova del Tucuman dixo el Doctor Don Gregorio Funes, Canonigo de la Merced de la misma Santa Iglesia*, Imprenta de los Niños Expósitos, Buenos Aires.

Carta crítica

1802 “Historiografo. Carta critica sobre la Relacion Historica dela Ciudad de Cordoba que hizo S. M. I. Ayuntamiento, y se publicó en el *Telegrafo Argentino* N. 4 Tom. III”, *Telógrafo* t. IV, núm. 8, 20 de junio de 1802, pp. 113-156.

Oración fúnebre por Moscoso

1806 *Oración fúnebre que en las solemenes exequias del 23 de marzo de 1806 en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba del Tucumán por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Ángel Mariano Moscoso del Consejo de S. M., dignísimo Obispo de Tucuman dixo el Señor Doctor Don Gregorio Funes, Dean de la misma Iglesia, Provisor, Vicario Capitular y Gobernador del Obispado*, Imprenta de los Niños Expósitos, Lima.

Oración congratulatoria

1807 [1891] *Oración congratulatoria pronunciada por el señor Doctor don Gregorio Funes en la fiesta que hizo el cabildo secular y pueblo de Córdoba en obsequio de Nuestra Señora del Rosario el 23 de septiembre de 1807, por la victoria del 5 de julio del mismo año*. Reproducida en Uladislao Castellanos, *La milagrosa imagen de Nuestra Señora del Rosario. Apuntes históricos*, Establecimiento Tipo-Litográfico “La Minerva”, Córdoba, 1891, pp. 153-168.

Proclama al clero de Córdoba

1808 *Proclama al clero del obispado de Cordoba del Tucuman por su Provisor Gobernador el Señor Doctor D. Gregorio Funes, Dean de la misma Iglesia*. Reproducida en *Demostración de la lealtad española. Colección de proclamas, bandos, ordenes, discursos, estados de exercitos, y relaciones de batallas publicadas por las juntas de gobierno, ó por algunos particulares en las actuales circunstancias*, t. V, Manuel Ximenez Arreño, Cádiz, pp. 132-138.

Archivos del doctor Gregorio Funes

- 1944-1949 Biblioteca Nacional. *Archivos del doctor Gregorio Funes*, Imprenta de la Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 3 ts., Incluye la “Autobiografía del deán Gregorio Funes, firmada por ‘Un amigo de los servidores de la patria’ y publicada bajo ese seudónimo” (t. I, pp. 1-36).

Otras publicaciones

Autoridades

- 1717-1739 *Diccionario de la lengua castellana (Autoridades)*, Real Academia Española.

COVARRUBIAS, Sebastián de

- 1611 *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Luis Sánchez Impresor, Madrid. Disponible en <http://fondosdigitales.us.es>, última consulta el 22 de enero de 2015.

Diccionario usual

1803, 1817, 1914 *Diccionario de la lengua castellana (usual)*, Real Academia Española.

ZVALETA, Diego Estanislao.

- 1810 [1907] “Exhortación cristiana dirigida á los hijos y habitantes de Buenos Aires el 30 de mayo de 1810”, en AA. VV., *El clero argentino de 1810 a 1830*, t. I, Museo Histórico Nacional, Buenos Aires, 1907, pp. 1-12.

Periódicos

Correo de Comercio, 1810.

Gaceta de Buenos Aires, 1810

Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiógrafo del Río de la Plata, 1801-1802.

Bibliografía

ALTAMIRA, Luis Alberto.

- 1949 *El deán de Córdoba*, Imprenta de la Universidad, Córdoba.

ARISTÓTELES

- 2005 *Retórica*, Introducción, traducción y notas de Q. Racionero Carmona, revisada por C. García Gual, Gredos, Madrid.

BARRAL, María Elena

- 2007 *De sotanas por la Pampa*, Prometeo, Buenos Aires.

BELGRANO, Manuel

2001 *Epistolario belgraniano*, Taurus, Buenos Aires.

BOBBIO, Norberto, Nicola Mateuci y Gianfranco Pasquino

1999 *Diccionario de política*, Siglo XXI, México.

BOURDIEU, Pierre

1999 “Una interpretación de la teoría de la religión según Max Weber”, en *Intelectuales, política y poder*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires.

CAROZZI, Silvana

2011 *Las filosofías de la revolución*, Prometeo, Buenos Aires.

CERDAN, Francis

1985 “La oración fúnebre del Siglo de Oro. Entre el sermón evangélico y panegírico poético sobre fondo de teatro”, *Criticón*, núm. 50, 78-102.

CERTEAU, Michel de

1996 *Artes de hacer 1. La invención de lo cotidiano*, Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, México.

CHANÉTON, Abel

1942 *La instrucción primaria en la época colonial*, Sociedad de Historia Argentina, Buenos Aires.

CHIARAMONTE, José Carlos

1989 *La Ilustración en el Río de la Plata*, Puntosur, Buenos Aires.

CICERÓN

1991 *El orador*, ed. bilingüe de E. Sánchez Salor, Alianza, Madrid.

CUCUZZA, Héctor Rubén

2002 “Leer y rezar en la Buenos Aires aldeana”, en Héctor Rubén Cucuzza (dir.) y Pablo Pinaeu (codir.), *Para una historia de la enseñanza de la lectura y la escritura en la Argentina*, Miño y Dávila, Buenos Aires, pp. 53-73.

DÍAZ, César Luis

1997 “Los albores del periodismo rioplatense”, en las actas del *Congreso Nacional de Historia Argentina bajo la advocación de los 150 años de la batalla de la Vuelta de Obligado*, vol. 1, s. Ed., Buenos Aires, pp. 59-71.

DI STEFANO, Roberto

2000a “Entre Dios y el César: el clero secular rioplatense de las reformas borbónicas a la Revolución de Independencia”, *Latin American Research Review*, vol. 35, núm. 2, pp. 130-159.

2000b “Pastores de rústicos rebaños. Cura de almas y mundo rural en la cultura ilustrada rioplatense”, *Boletín del Instituto de Historia*

- Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani",* tercera serie, núm. 22, pp. 7-32.
- FURLONG CARDIFF, Guillermo
 1939 *Bio-bibliografía del deán Funes*, Imprenta de la Universidad, Córdoba.
- FURLONG, Guillermo
 1947 *Orígenes del arte tipográfico en América. Especialmente en la República Argentina*, Huarpes, Buenos Aires.
 1952 *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata (1536-1810)*, Kraft, Buenos Aires.
- GALVÁN MORENO, Celestino
 1944. *El periodismo argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*, Claridad, Buenos Aires.
- GOLDMAN, Noemí y Alejandra PASINO
 2009 "Opinión pública", en Noemí Goldman (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Prometeo, Buenos Aires, pp. 99-113.
- GUERRA, François-Xavier, Annick LEMPÉRIÈRE *et al.*
 1998 *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Fondo de Cultura Económica, México.
- GUERRA, François-Xavier
 2002 "‘Voces de pueblo’. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)", *Revista de Indias*, vol. LXII, núm. 225, pp. 357-384.
- HABERMAS, Jürgen
 1986 *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Gustavo Gili, México.
- HALPERIN DONGHI, Tulio
 1961 *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Eudeba, Buenos Aires.
 2013 *Letrados y pensadores. El perfilamiento del intelectual hispanoamericano en el siglo XIX*, Emecé, Buenos Aires.
- KANT, Inmanuel
 1986 "¿Qué es el Iluminismo?", *Espacios de crítica y producción*, núm. 4/5, pp. 10-19.
- LÉRTORA MENDOZA, Celina Ana
 1979 *La enseñanza de la filosofía en tiempos de la colonia. Análisis de cursos manuscritos*, FECIC, Buenos Aires.
- LIDA, Miranda
 2006 *Dos ciudades y un deán. Biografía de Gregorio Funes*, Eudeba, Buenos Aires.

- LLAMOSAS, Esteban F.
2010 "Vos das los imperios, vos los quitas: el Deán Funes y su oración fúnebre a Carlos III (1879)", *Revista de Historia del Derecho*, núm. 39, pp. 1-25.
- MAINGUENEAU, Dominique
2002 "Problèmes d'ethos", *Pratiques*, núm. 113/114, pp. 55-67.
- MARAVALL, José Antonio
1983 *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Ariel, Barcelona.
- MARILUZ URQUIJO, José M.
1988 "La *Gazeta de Buenos Aires* (1764)", *Investigaciones y Ensayos*, núm. 38, pp. 449-483.
- MARTÍNEZ GRAMUGLIA, Pablo
2012 "Nuevos (y viejos) lectores. La representación del público en los periódicos de 1801 a 1810", en Sandra Gayol, y Graciela Batticuore (comps.), *Tres momentos de la cultura argentina. 1810-1910-2010*, Prometeo, Buenos Aires.
- MYERS, Jorge
2008 "El letrado patriota: los hombres de letras hispanoamericanos en la encrucijada del colapso del imperio español en América", Jorge Myers (ed.), *La ciudad letrada de la conquista al modernismo*, Katz, Buenos Aires, pp. 121-144.
- NEWLAND, Carlos
1991 "La educación elemental en Hispanoamérica. Desde la independencia hasta la centralización de los sistemas educativos nacionales", *Hispanic American Historical Review*, vol. 72, núm. 1, pp. 335-364.
- PALTI, Elías José
2004 "Guerra y Habermas. Ilusiones y realidad de la esfera pública latinoamericana", en Erika Pani y Alicia Salmerón (coords.), *Conceptualizar lo que se ve. François-Xavier Guerra, historiador. Homenaje*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, pp. 461-483.
2005 *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México.
2007 *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- PÉREZ PERDOMO, Rogelio
2008. "Los juristas como intelectuales y el nacimiento de los estados naciones en América Latina", en Jorge Myers (ed. de vol.), *La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, Katz, Buenos Aires, pp. 168-183.
- PETRUCCI, Armando
2003 *La ciencia de la escritura*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

PUIGGRÓS, Adriana

2004 *Qué pasó en la educación argentina: Una historia de la educación argentina de la conquista a la actualidad*, Galerna, Buenos Aires.

RAMA, Ángel

1995 *La ciudad letrada*, Arca, Montevideo.

RÍPODAS ARDANAZ, Daisy (ed.)

1996 “Textos satíricos en torno del *Romance heroico de la Reconquista de Buenos Aires* de Pantaleón Rivarola”, *Páginas sobre Hispanoamérica Colonial: Sociedad y Cultura*, núm. 3, pp. 145-60.

SÁNCHEZ ZINNY, Fernando

2008 *El periodismo en el Virreinato del Río de la Plata*, Academia Nacional de Periodismo, Buenos Aires.

SCAVINO, Dardo

2010 *Narraciones de la independencia: arqueología de un fervor contradictorio*, Eterna Cadencia, Buenos Aires.

VEDIA Y MITRE, Mariano

1954 *El deán Funes*, Guillermo Kraft, Buenos Aires.

VERDO, Genèvieve

2012 “Ciudades en revolución: la independencia en el Río de la Plata (1810-1821)”, en Encarna García Monerris y Carmen García Monerris (eds.), *Guerra, Revolución y Constitución (1808 y 2008)*, Universitat de Valencia, Valencia, pp. 125-147.